

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

LAS INSTITUCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCION  
DEL PROBLEMA DE MENORES.

MONOGRAFIA INDIVIDUAL  
SEMINARIO DE GRADUACION  
PARA OPTAR A LA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

PRESENTADA POR: ANA ALICIA VASQUEZ DE SILVESTRE

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, MAYO DE 1974.



JURADO:

Presidente: Lic. Rafael Rolando Garay

1er. Vocal: Lic. Rafael Antonio Rebolone

2do. Vocal: Lic. Rubén Ernesto Gasparillo

ASESORES:

Lic. Rubén Ernesto Gasparillo

Lic. Luz América Ramírez de Choi

I N D I C E

Página

I NTRODUCCION . . . . .	1
CAPITULO I . . . . .	4
Reseña Histórica . . . . .	4
Guatemala . . . . .	8
México . . . . .	9
Estados Unidos . . . . .	10
Gran Bretaña . . . . .	11
Naturaleza de Importancia de las Instituciones, para la atención del problema . . . . .	14
a) Institución Social . . . . .	14
b) Finalidad de las Instituciones . . . . .	14
c) Por qué se recurre a las Instituciones . . . . .	15
d) Cómo es la atención Institucional . . . . .	16
 Surgimiento y Desarrollo de las Instituciones en el país . . . . .	 20
 CAPITULO II . . . . .	 25
Asistencia Institucional en algunos países y Clasi- ficación de las Instituciones . . . . .	25
Guatemala . . . . .	28
México . . . . .	32
Estados Unidos . . . . .	35
Gran Bretaña . . . . .	39
Clasificación de las Instituciones . . . . .	41
Según la Naturaleza . . . . .	41
Instituciones según Categoría de Menores . . . . .	47
Instituciones de Tratamiento . . . . .	49
 CAPITULO III . . . . .	 53
Sistema asistencial de Carácter Gubernamental en el país . . . . .	53
Departamento Tutelar de Menores . . . . .	54
a) Centro de Observación de Menores . . . . .	57
b) Centro de Orientación "Rosa Virginia Pelletier" . . . . .	67
c) Reformatorio de Menores . . . . .	72

	<u>Página</u>
Instituciones de prevención . . . . .	78
Otras Instituciones Gubernamentales que se preocupan por proteger al niño . . . . .	78
a) Hogar del Niño . . . . .	79
b) Centro de Readaptación Rafael Campos . . . . .	80
c) Escuela Protectora de Menores "Coronel Francisco Linares" . . . . .	82
 CAPITULO IV . . . . .	 86
Sistema Asistencial de Carácter Privado . . . . .	86
a) Instituto Emiliani . . . . .	89
b) Obra del Buen Pastor . . . . .	91
c) Hogar Escuela "María Luisa Guirola" . . . . .	94
d) Hogar Escuela "María Goretti" . . . . .	96
 CAPITULO V . . . . .	 100
Coordinación y Secuencia de la Asistencia Institucional . . . . .	100
Algunos Intentos de Coordinación . . . . .	103
Consejo Salvadoreño del Niño . . . . .	105
 CAPITULO IV . . . . .	 109
Importancia del Psicólogo en las Instituciones que albergan Menores de Conducta Irregular . . . . .	109
Campo del Psicólogo . . . . .	119
Servicio Psicopedagógico . . . . .	121
 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES . . . . .	 123
Conclusiones Relativas al Sistema Institucional tanto Gubernamentales como Privados . . . . .	123
Recomendaciones . . . . .	125
Conclusiones Relativas a las Proyecciones del Psicólogo dentro de las Instituciones para Menores desadaptados . . . . .	128
Recomendaciones . . . . .	130
 BIBLIOGRAFIA	
 APENDICE	

## INTRODUCCION

Uno de los problemas de más auge en la sociedad moderna, es la Delincuencia de Menores; ello nos motiva a realizar un mejor conocimiento sobre este campo a través de la evolución histórica del mismo;cuáles son sus orígenes o de dónde parte la lucha por la asistencia de los menores de conducta irregular.

Es necesario reflexionar y revisar los sistemas y métodos que se han practicado en el pasado, como los que se están aplicando actualmente, a fin de extraer algunas conclusiones que sirvan de base para hacer ciertas recomendaciones.

En esta oportunidad se ha tratado de hacer un esbozo de la historia: de cómo, cuándo y dónde ha sido atendido el menor de conducta irregular. A la vez, hemos hecho hincapié en lo referente al papel que han desempeñado las instituciones, por ser éste, el sistema más común en cuanto a atención se refiere. Estos establecimientos han existido y existen en la mayoría de los países, lográndose que cada vez se brinda una mejor y más adecuada atención.

Algunas de las instituciones a las cuales nos referimos se han escogido por ser de países vecinos para hacer comparaciones con las que existen en el país; otras, porque pertenecen a países que van a la vanguardia en la reeducación y luego la mayoría de nuestras instituciones, porque son las que interesan al objetivo de este trabajo.

De las instituciones extranjeras que se tomaron en cuenta, se

podrían escoger ciertos lineamientos para reforzar nuestros propios sistemas y lograr un mayor beneficio de los protegidos y en consecuencia, de la sociedad misma.

Para la realización de este trabajo se llevaron a cabo visitas de observación en algunas instituciones del país y además, una investigación bibliográfica sobre las instituciones extranjeras y la evolución histórica de las mismas.

Consistió dicha observación en visitar, observar y recolectar datos de cada establecimiento, los cuales nos han servido de base para formarnos un amplio criterio, de lo que hasta hoy se está haciendo en El Salvador por los niños de conducta irregular.

Para la recolección de datos se elaboró una guía tipo cuestionario complementado con preguntas abordadas según la institución. El formulario de la guía se encontrará al final del trabajo.

El tema a desarrollar es "La Contribución al Estudio de la Delincuencia de Menores en El Salvador" y como sub-tema: Las Instituciones Necesarias para la atención del Problema de Menores.

La selección del tema se debió en parte a que es muy discutido y a la vez de gran importancia para la sociedad; además por la afinidad en relación con el trabajo que desempeñamos.

Aprovechando la oportunidad, se hará una evaluación de cómo están funcionando las instituciones oficiales y particulares en nuestro medio, de la posibilidad de un mejoramiento, con sus nuevas organizaciones y de la atención que están prestando a los menores inadaptados.

En el proceso de la observación de las Instituciones se contó con la colaboración de los dirigentes y se tuvo limitaciones consistentes en la ausencia de las personas encargadas de otras que no se pudieron observar.

Se obtuvo la mayoría de los objetivos propuestos, como el de conocer la organización y funcionamiento de las instituciones y de la atención que están prestando.

## CAPITULO I.-

### SURGIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A MENORES DE CONDUCTA IRREGULAR.

#### 1.- RESEÑA HISTORICA

Antiguamente apenas se preocupaban de la asistencia y tratamiento de los niños irregulares; el Derecho Romano, por ejemplo, ignoraba la distinción entre antisociales menores y adultos; los castigaba en igual forma, sin interesarse de poner en práctica las soluciones educativas. El sistema correccional según (De Quiros - 1953) tiene su antecedente más ilustre en la frase de Platón: "La pena es la medicina del alma". En Esparta, si no se les brindó protección en el aspecto físico, mucho menos en la parte psico-social, porque tuvieron como solución radical la de eliminar a los inválidos en cuanto nacían.

En el siglo XVIII los sabios llamaron la atención acerca de los problemas pedagógicos y sociales. Los iniciadores de esta corriente fueron: Juan Bautista de La Salle, Pestalozzi, Rousseau y otros; ellos propusieron la práctica de la solución educativa. Se rompió con el Derecho Romano al ponerse en función nuevos sistemas y métodos para proteger a los niños de la contaminación con los adultos, ubicándolos en lugares distintos.

La civilización cristiana fué un poco más indulgente para con los menores de conducta irregular, aun cuando las primeras realizaciones se apartaron del sistema pedagógico al cual se habían -

orientado en un principio, su solución fué puramente asilar.

Al fundarse las casas de corrección a fines del siglo XVIII y a principios del XIX, las cuales se fueron multiplicando en todo el mundo, estaban encaminadas a corregir a quienes se desviaban de las normas morales y jurídicas establecidas. Su método era más -- coercitivo que educativo; el ambiente era de promiscuidad, contaminación de vicios, enclaustramiento y con personal potencialmente -- rígido; se usaban castigos inadecuados, se les coartaban sus derechos y sufrían vejaciones.

Entre las casas de corrección más antiguas podemos mencionar: la de Alcalá de Henares, en España, fundada en 1782; en Francia fué creada una por Arnoux en 1817 y en 1839 surgió la Colonia de Methay en este mismo país; en Boston, en 1826; La Halle empezó a funcionar en Alemania en 1863; en Nueva York, en 1876, sobresaliendo la de -- Elmira; en Suiza, en 1881.

Francia es considerada la cuna de las instituciones de protección de los menores inadaptados, cuyo ejemplo fué seguido por los demás países.

Estas instituciones en su mayoría fueron privadas y se organizaron por esfuerzos de algunas congregaciones religiosas, las -- cuales se anticiparon a la iniciativa pública; tropezaron con una serie de dificultades, tales como económicas, personal no especializado, locales inadecuados, etc.

Entre las congregaciones religiosas dedicadas a esa labor, -- podemos citar la obra de Salvamento de la Infancia en Lyon, Fran-

cia; Hogar de Soulins en Bruney y Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, en Villatertre.

Esas instituciones privadas dirigidas por las congregaciones a las que nos referimos en el párrafo anterior adquirieron carácter oficial en 1850; también fueron fundadas otras por iniciativa gubernamental, pues las instituciones privadas no podían constituir por sí solas una solución satisfactoria, puesto que adolecían de deficiencias como ser de tipo cerrado, impidiendo por lo mismo, la relación de los menores con el mundo exterior. Esto tuvo como resultado, la falta de contacto entre las instituciones fundadas para el fin común: la Readaptación de menores de conducta irregular; cada una trabajó por su lado, no existía coordinación entre ellas y por lo tanto, los resultados eran pocos y aislados.

Otra de las causas por las que dichas instituciones no pudieron seguir evolucionando, fué el hecho de no seleccionar a los menores para el ingreso; aceptaron y trabajaron con una población heterogénea, la cual les fué imposible atender en forma adecuada.

En Francia, con la ley de 1912, La Casa de Corrección se convirtió en la Institución Pública de Educación Vigilada; pero después de todo, tampoco esta clase de institución pudo realizar su objetivo deseado, porque no faltaron las dificultades imprevistas y porque quisieron abarcar el problema en toda su magnitud. Brindaron atención jurídica, física, psicológica y psiquiátrica; pesar de haber dado toda esa clase de asistencias, contribuyeron muy poco a la reeducación, puesto que tropezaron con la carencia

de personal especializado y también el hecho de ser una institución de tipo cerrado, lo que no permitió la consecución de el objetivo - propuesto, más adelante comprendieron la necesidad de que la institución fuese de tipo abierto, pero este sistema implicaba la ampliación de los edificios, necesitaba de mayor número de personal debidamente adiestrado y sobre todo, la urgencia de programas funcionales de acuerdo a esas nuevas circunstancias.

El fundador de las Escuelas de Reeducción en Francia fué, - Itard; aparecieron como una innovación humanitaria, puesto que - representaban un alejamiento de la antigua práctica punitiva, que ignoraba las diferencias entre menores y adultos. Al principio del siglo XX, después de que el idioma Francés sirvió de base para - los demás países, como anteriormente dijimos, Gran Bretaña y Bélgica tomaron ejemplo y llegaron a desarrollar nuevas actividades con mayor eficacia que la misma Francia, adelantándosele en la transformación de instituciones de tipo cerrado a tipo abierto.

Los Ingleses proporcionaron el modelo de tribunales de menores a los Estados Unidos de América, fundándose el primero en Chicago, en 1899, cuyo objetivo fué el cuidado, la custodia y la disciplina de los menores, quienes no debían de ser tratados como delincuentes sino como niños necesitados de ayuda, estímulo y orientación.

Con la creación de los tribunales, se creyó conveniente que - comparecieran ante ellos los menores, de 7 años hasta los 18, variando este límite superior entre 16 a 18 años de edad en varios - países (en el nuestro, por ejemplo, se protege al niño hasta los

16 años; pero, como veremos más adelante, muy pronto se le dará - protección hasta los 18 años).

Luego de haber hecho un breve recorrido histórico, sobre el problema de la Delincuencia de Menores y de las Instituciones creadas como solución al mismo, trataremos de presentar un panorama de Instituciones de algunos países como Guatemala, México, Estados Unidos y Gran Bretaña. Los primeros por estar dentro de nuestro ámbito Latino Americano y para hacer una comparación con las Instituciones de El Salvador. Los segundos por ser los que van a la vanguardia en cuanto a soluciones.

a) GUATEMALA.

La atención a los menores inadaptados sociales en este vecino país, se inició en el año de 1834; se empezó a gestionar la primera casa de corrección en 1887, en la cual se practicaron sistemas y métodos anticuados. La asistencia que se les dió a estos menores sufrió una serie de regresiones por el hecho de que habiendo alcanzado un buen desarrollo y ciertos avances, posteriormente volvieron a sus antiguas prácticas inadecuadas, tanto en la atención material como en la educativa. Posteriormente se cerró dicha casa de corrección, aunque los menores pasaron a ser atendidos en el edificio municipal. En 1923, los trasladaron a un lugar llamado La Palma; fué más funcional esta institución, a tal grado que llegó a contar con talleres de sastrería y zapatería, para fomentar el aprendizaje de un oficio por lo menos.

En 1925 se fundó la primera casa de corrección para niñas; luego, en 1951, volvieron a los establecimientos para adultos por razones desconocidas.

El Primer Reformatorio fué creado en 1945; su principal objetivo era reeducar a los menores inadaptados sociales; atenderles en sus necesidades primarias, como alimentación, vestuario, escolaridad; además se pusieron en práctica reglamentos y planes reeducativos propiamente dichos.

En 1952, las instituciones existentes, pasaron a depender del Ministerio de Educación, entre ellas, el Centro de Observación de Menores y dos Centros de Reeduación, en los cuales se pretendía la reeducación, la orientación y la formación integral de la personalidad de los menores de conducta irregular.

En 1966 se presentó un proyecto de ley para menores, que contempla la creación del Instituto de protección para menores, dirigido por un consejo superior integrado por profesionales afines a la naturaleza de la institución y funcionarios gubernamentales.

En la actualidad, estas instituciones pertenecen a la Dirección de Tratamiento y Orientación para Menores", bajo la dependencia de la Secretaría de Asuntos Sociales de la Presidencia de la República, creada con la intención de prestar una mayor atención a los menores con problemas.

b) MEXICO.

Los menores infractores mexicanos eran reclusos en cárceles

para adultos; habían malos tratos para ellos; vivían en una promiscuidad y contaminación.

En 1920 se consideró la necesidad de crear un tribunal de menores, más tarde se fundó la primera junta federal de la infancia. En el Distrito Federal se instituyó la ley sobre la prevención social de la delincuencia. En 1926 empezó a funcionar el primer tribunal de menores; este era colegiado, integrado por un médico, un abogado y un pedagogo. Los demás tribunales que funcionaban en los otros Estados estaban integrados de la misma manera.

El establecimiento que se fundó en Nueva León en 1924, con sistema correccional, pero con régimen religioso, no pudo llenar su cometido por penurias económicas y por albergar población heterogénea, que no permitieron una buena atención.

En la actualidad, las instituciones que se dedican a la atención de los menores antisociales, están vigiladas por el Departamento de Prevención Social, bajo la dirección de la Secretaría de Gobernación.

#### c) ESTADOS UNIDOS.

El sistema correccional de los Estados Unidos se inició en 1876. Se establecieron las casas de refugios y el Reformatorio de Elmira. En Boston fueron fundadas en 1926, y en Filadelfia, en 1928; todas ellas con el mismo sentir y preocupación religiosa. Luego después, estas casas de corrección se convirtieron en instituciones de reeducación, aunque no alcanzaron su objetivo tal --

como se lo habían propuesto, ya que se desviaron de su meta primordial que consistía en sustituir el castigo corporal por la reeducación.

En el año de 1953, dejaron el punto de vista tradicional y se encaminaron hacia el concepto nuevo de la higiene mental y la reeducación se extendió a la comunidad, dándole al menor la oportunidad a que se adapte al mundo en que le toca vivir, respetando a la sociedad y las leyes establecidas; esta atención la reciben en la actualidad por medio de los servicios de la comunidad. Existen clínicas de orientación, que funcionan con los servicios sociales y técnico-académico, ayudando además a la prevención del desarrollo de las perturbaciones emocionales del niño.

d) GRAN BRETAÑA.

Desde tiempos relativamente antiguos se había venido reconociendo que el tratamiento de los menores inadaptados, era una función que incumbía al Estado; se creó la llamada Ley de Pobres, la que se basó en el principio de hacer razonar al joven. En el siglo XVIII y a principios del XIX, se prestó auxilio a los menores en los hospicios junto con los ancianos, sanos y enfermos. Todavía en 1895, al realizarse las reformas administrativas, también hubo mejor organización en las instituciones en cuanto a las condiciones físicas, pero aplicaban el régimen punitivo, que, en vez de reformar a los protegidos, los hacía más rebeldes.

En 1898, se abogó por una reforma, la cual consistía en usar

métodos disuasivos según las edades y ayudar a la familia en cuanto a la situación de cada caso, preparándolos para el post-egreso, tanto a la familia como al menor.

Posteriormente surgió la sociedad nacional para la prevención de la crueldad con los niños, apareciendo entonces los llamados - Orfelinatos, los cuales reunían condiciones más favorables. Desde entonces pasaron todas las instituciones a las organizaciones benéficas, basadas en el campo de la labor social.

Debido a la llamada "Ley de los Niños", se crearon los tribunales Juveniles en 1907 y se empezó a dar audiencias especiales a los menores de 16 años.

Desde 1942, los Británicos emplean las llamadas Escuelas Clasificadoras, dependientes del Ministerio de Asuntos Internos, las cuales se fundaron con el fin de observar y evaluar al menor en cuestión, previamente a la asignación a una de las diversas escuelas existentes para el tratamiento. Debido a la sólida tradición de estas escuelas en el terreno del adiestramiento vocacional, la clasificación para este aspecto era muy estricta y especial dentro del esquema inglés; así mismo lo era en cuanto a la selección de los muchachos.

En 1948, todas las instituciones pasaron a depender de nuevo del Estado; este mismo año se creó la Ley de la Justicia Criminal; suprimiéndose desde 1949 la labor disciplinaria y los trabajos - forzados. En cambio, se empezó a poner en práctica la reeducación, como también el crecimiento de los establecimientos para el trata

miento de menores.

A partir de 1962, unificaron su esfuerzo el Estado, las sociedades benéficas y la iglesia; asumiendo la responsabilidad de -- prestar servicios más eficientes a la niñez y a la juventud del - reino; otro aspecto positivo, fué la oportunidad que tuvieron las instituciones de evolucionar espontáneamente durante los últimos años.

#### COMENTARIO.

Después de que varios países pensaron en salvaguardar al - niño con problemas de inadaptación social, creando las casas de corrección, cuya atención fué a base de métodos coercitivos antes que los educativos; ante esta situación, se creyó conveniente la fundación de reformatorios. Estas instituciones, que en su mayoría fueron privadas, se modificaron, debido al impulso de las nuevas - ideas aportadas por los sociólogos, pedagogos, psicólogos, etc.

Con el surgimiento de los tribunales de menores, se les dió nuevos lineamientos, modificando los sistemas y alcanzando progre- sos rápidos y eficientes. Para prestar esa atención a los menores desadaptados, además de brindarles el apoyo tanto en los emocio- nal como en lo intelectual, por medio del aprendizaje escolar y el aspecto vocacional, fué necesario pensar en la creación de - otra clase de instituciones, como son la de reeducación, desti- nada para estos niños con problemas de conducta inadaptación - familiar, diserción escolar, etc. Esta institución, caracterizada

por sus reglamentaciones claras, firmes, necesarias y razonables, puede brindarles a los menores los medios y la experiencia que les permita sentirse libres y capaces, como para responsabilizarse por convicción propia y no por temor a los medios punitivos.

## 2.- NATURALEZA E IMPORTANCIA DE LAS INSTITUCIONES PARA LA ATENCION DEL PROBLEMA.

### a) INSTITUCION SOCIAL

Es una organización de carácter público o privado destinado a la solución de un problema, en la cual se trata de compaginar los intereses de la sociedad y del asistido.

### b) FINALIDAD DE LAS INSTITUCIONES.

Su principal finalidad es la de brindar protección integral a los menores de conducta irregular y a los abandonados, orientándolos para darles las bases de una preparación para su progreso y su reincorporación a la sociedad con proyección de un futuro mejor. Prestar atención inmediata a aquellos niños que la necesitan; se interesan por investigar, diagnosticar, pronosticar y modificar, las actitudes o rasgos inadecuados en la conducta, para hacer de ellos unos ciudadanos útiles a la sociedad.

Considerando que el objeto primordial de la atención son los menores inadaptados y abandonados, moral y materialmente, estas instituciones deben estar preparadas para recibirlos con programas constructivos en todas las áreas: trabajo escolar especiali

zado y recreación supervisada, además del alojamiento y alimentación, entre otras, desde que ingresan hasta que egresan de dicho centro.

El sistema de toda organización de esta naturaleza, deberá estar basada en un fin principal, como es el de readaptar a los menores inadaptados sociales, Tendrá que poseer un personal preparado para dicha tarea y poder así, desarrollar los distintos programas reeducativos que se planificaren; debe de constituirse en un tipo de institución abierta para estar orientada un poco más a la realidad y evitar hasta donde sea posible, el aislamiento del menor de la sociedad y sobre todo de su medio.

c) ¿ POR QUE SE RECURRE A LAS INSTITUCIONES?

Se hace uso de los servicios que prestan estas instituciones en los siguientes casos:

Cuando el menor ha estado bajo la influencia de un ambiente desfavorable y ha caído progresivamente en ciertos patrones de conducta irregular, con propensión de llegar hasta la infracción; por otro lado, el ambiente hogareño no contraresta la influencia nociva del ambiente circundante, ya sea por ausencia total de los padres o por desorganización del hogar; es entonces que surge la necesidad del menor de recurrir a una institución de esta clase. Porque, en muchas ocasiones el ambiente familiar está cargado de tensión y el niño o adolescente, trata de salir de ese medio en cualquier forma como le sea posible; pero ya fuera del hogar, el nuevo ambiente comienza a absorberlo; siem

za del factor económico; aparecen las malas compañías; su conducta antisocial. En la mayoría de las veces, es conducido a una institución, ya sea por sus padres o por agentes de la Policía tutelar, - que existe en el mayor número de países.

En El Salvador, actualmente, no existe ningún cuerpo de seguridad especializado para menores; pero sí se tiene el proyecto de - crearlo, puesto que está contemplado en el Código de Menores.

d) ¿COMO ES LA ATENCION INSTITUCIONAL?

Al ingresar el niño a una institución se trata de hacerle - sentir que vivirá en un lugar seguro y tranquilo en donde no será castigado y se le brindará una cordial bienvenida, para evitar en parte la frustración que posiblemente le haya causado el saber que ha sido conducido a un lugar de encierro. Para ello, el menor tiene que ser recibido por personas técnicamente preparadas; se le - invita a recorrer las instalaciones de la institución, informándolo a la vez, toda la ayuda que recibirá de ella. En el primer con tacto, debe explicársele el hecho de la detención; que no ha sido por castigo, sino una experiencia constructiva para que abandone su conducta antisocial y descubra lo que hay de positivo en su de rredor.

En cuanto al ambiente físico, la institución debe tener lugares de recreación, talleres, canchas, servicios higiénicos, sala de espectáculos etc., estos locales deberán ser de aspecto y orna

mentación sencillos, interior y exteriormente.

Actualmente quedó atrás la atmósfera sórdida del pasado y se han creado nuevas estructuras que se asemejan, cada día más, al concepto de hogar. Un ejemplo de ellos, son los edificios estilo - cabaña, para los reformatorios u Hogares Escuela, los cuales son - dirigidos por un matrimonio y otros por hermanas religiosas. El número de asistidos es reducido a 7 u 8 niños.

En cuanto el niño se ha ambientado, se le atenderá en los distintos aspectos, como son: exámenes clínicos pediátricos, psicopedagógicos y medicopsiquiátricos; mediante los análisis obtenidos - por estos servicios, se le conocerá el ambiente de donde proceden, sus limitaciones económicas, mentales, afectivas y sociales, adquiriéndose de ahí las conclusiones y las recomendaciones a dar, para empezar su tratamiento. El tiempo que debe permanecer un menor en una institución, es indefinido y prudencial a la vez, como también estará sujeto a la problemática individual.

Aún no se han hecho investigaciones sobre el tiempo de internamiento de los menores inadaptados sociales. No se sabe a ciencia cierta lo que sería más procedente, si la larga permanencia en la institución o una estancia a corto plazo; pues existe una variedad de situaciones individuales por la que atraviezan los menores. - Un gran porcentaje mayor necesita dejar la comunidad por su propia seguridad, ya sea porque la problemática está en él, en la familia o en el ambiente. Además existen otras circunstancias como en el -

caso de los abandonados, para quienes los hogares sustitutos son adecuados y en la mayoría de los casos no los hay.

Algunas instituciones fijan plazos de permanencia, para los menores, entre 3 y 6 meses; otras fijan de 2 a 3 años; según sea el sistema de entrenamiento vocacional que funcione en ellas. En nuestro país se fija un plazo de 90 días para la estancia del menor en el Centro de Observación, lo cual no se lleva a cabo porque la población de protegidos es muy alta en relación al número de técnicos que trabajan en dicho Centro, quienes no alcanzan a dar cumplimiento con lo estipulado. En cuanto a los otros dos Centros existentes, es el consejo técnico el que recomienda el tiempo que crea conveniente, siempre y cuando vaya de acuerdo a la situación de cada menor; pero en última instancia es el Juez de Menores quien decide dicho tiempo, por la razón de que solamente se ha sugerido internamiento por un tiempo prudencial.

Por la experiencia se ha comprobado que hay un porcentaje de menores que aún no han presentado una franca conducta irregular; pero que sí necesitan de una separación del hogar o del ambiente en que se desenvuelven; su internamiento debiera ser a corto plazo; con un tiempo prudencial de 3 meses, para aprovechar el deseo de cambio que parecen manifestar en los primeros meses, que es cuando se da un cambio de su conducta; se lograría que la orientación dada en forma intensiva, brinde mejores resultados. Al internalos mucho tiempo, se corre el riesgo de que los demás menores, que no son reeducables o que necesitan una terapia mayor, -

influyan en el comportamiento de los protegidos, que se encuentran en el umbral de la delincuencia.

El personal que labora en dichas instituciones, debe estar - consciente de que no está frente a una materia inerte, sino viva y humana; no debe olvidar en ningún instante que el menor no es objeto, sino sujeto, para con quien tiene una gran responsabilidad, como es la de forjar al hombre del mañana. Debe, pues, estar preparado y especializado para ser más funcional, Dicho personal deberá - poseer una educación general, estabilidad emocional, experiencia - en el campo y el don de simpatía; si cuenta con lo antes mencionado, podrá desempeñar un papel positivo en la reeducación de los menores inadaptados; será sensible cuando se necesite que lo sea; - tendrá la suficiente capacidad para poder racionalizar lo que lo - que convenga para el menor en general.

De lo anterior se deduce que estas instituciones deben contar con personas con un nivel de capacitación, en cuanto al manejo de menores que tengan cursos de especialización o entrenamientos previos.

Si se lograra brindar una buena asistencia a los menores inadaptados, en la mayoría de aspectos mencionados, el resultado sería fructífero, la labor de la institución sería halagadora; si por - una u otra razón fuese todo lo contrario, rompería su dinámica y - sólo se estaría contribuyendo a devolver a la sociedad menores antisociales en doble potencia.

### 3.- SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EN EL PAIS

Nacieron dichas instituciones con el fin de brindar asistencia social a aquellos niños que se encontraban proclives a presentar conducta antisocial. Para conocer su origen e historia, hay que remontarnos a los años 1921, 1924 y 1935.

Inicialmente predominaron las influencias religiosas. Se dió prioridad al problema delincencial; pero también se brindó protección a los huérfanos y a la juventud desamparada.

Del extranjero vinieron los primeros religiosos que fundaron la Escuela Correccional con fines reeducativos, dejando a un lado el sistema de tipo cuartelario; la transformaron y la orientaron para dar mejor atención a los menores transgresores. La primera Escuela pertenece a la Orden Somasca; los padres Somascos, provenientes de Italia, en 1921, llegaron a nuestro país con el afán de dedicarse al cuidado de los niños necesitados. Dicha institución está ubicada en La Ceiba de Guadalupe, llamada en la actualidad Instituto Emiliani.

Después surgió la obra del Buen Pastor, la cual fué fundada en 1924; desde un principio esta institución fué destinada exclusivamente para niñas y dirigida por las madres del Buen Pastor. Su principal objetivo, es ayudar a las niñas con problemas de conducta. Está ubicada en la calle Modelo de la Ciudad de San Salvador.

Por la necesidad de separar a los menores de los adultos, -

que se alojaban en los recintos de la Policía Nacional, surgió otra Escuela Correccional en 1935, para corregir la conducta antisocial que presentaban los menores. Los fundadores de dicho establecimientos fueron los oficiales y agentes en servicio de la misma Policía, quienes formaron un patronato que velaría por la institución, la cual más tarde, se desvió de su objetivo primordial, por sentirse impotente ante la situación de tan ardua tarea. Este Centro es en la actualidad una escuela de prevención, con los firmes propósitos de "ayudar antes que el mal llegue".

Con la llegada a la presidencia del Coronel José María Lemus y con la prometedora ayuda que dió su esposa a la niñez Salvadoreña, se creó en 1958, la División de Menores. Entidad que le correspondió la asistencia del menor de edad, desde los aspectos físico, moral, económico y social; la protección de la familia en lo educativo, económico, rehabilitación y la coordinación de toda actividad que fuera en beneficio de la familia o del niño a cargo de las entidades gubernamentales o particulares.

La División de Menores era un amplio programa de protección a la niñez y de bienestar infantil. Además contemplaba la coordinación de las obras oficiales con los de carácter privado, a fin de poder aunar esfuerzos para proteger a la niñez desvalida. Se propició la creación de las sociedades pro-obras División de Menores y comité de Buen Corazón, para obtener fondos y cubrir así los programas de hogares sustitutos y asignaciones familiares.

Se trabajó con el programa de instituciones cuyo manejo y su-

pervisión estuvo a cargo del Departamento Administrativo de Centros Asistenciales. Existieron Hogares Temporales para hembras y varones, los cuales tenían el objetivo de los Centros de Observación. Realizaban los estudios completos de salud física, capacidad mental, tendencias y actitudes, escolaridad, condición moral y familiar; se les seguía además el tratamiento recomendado. En dichos centros hubo servicios médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales.

a) HOGARES DEL NIÑO.

En este tipo de instituciones fué donde se trató de formarles una personalidad a base de una buena educación moral, intelectual y física. Los niños que albergaron esta clase de instituciones, tenían contacto con la comunidad.

b) HOGAR GRANJA.

Se pensaba que funcionara uno en cada cabecera departamental, sumando 14 en total; ubicados en zonas rurales. Se les daría a los niños conocimientos generales de agricultura y pequeñas industrias. Pero todo esto se quedó en proyecto.

c) CENTROS DE ORIENTACIONES

Fueron creados con el objeto de alojar a los menores que regresaban de los centros anteriormente descritos y cuya finalidad era la de incorporar a los protegidos a la vida activa de la comunidad; se les proporcionaban trabajos y se les guiaba en sus pri-

meros pasos, hasta que alcanzaban su completa adaptación.

Estas instituciones entraron en decadencia al terminar el período presidencial del Coronel Lemus y pasaron a ser dependencia del Ministerio de Educación. Muy poco tiempo duraron bajo ese régimen, porque desaparecieron, quedando solamente los Hogares del Niño.

Algunos años después, cuando había incrementado grandemente la población de menores infractores en los Centros Penales y cuando las instituciones existentes entonces, ya no daban abastecimiento a dicho incremento, el Gobierno, consciente del problema, creó en 1966, la ley Tutelar de Menores, se fundó, luego el Departamento Tutelar de Menores para que coordinara y supervisara las instituciones que dependerían de él. Un año después fundaron el Centro de Observación de Menores para el albergue de varones; el "Centro de Orientación Rosa Virginia Pelletier" para niñas y el Reformatorio de Menores de Izalco, el cual ya funcionaba como dependencia de Centros Penales desde 1954.

También fué en la década del año sesenta que surgió El Hogar Escuela "María Goretti" como una institución privada, con un personal poco adecuado, hasta que 1966, llegó la ayuda de Italia y la institución pasó a ser religiosa. Cambió sus programas y su disciplina. Actualmente se encuentra funcionando como una institución que presta buena atención a las niñas.

El Hogar Escuela "María Luisa Guirala" surgió también como un recurso más para el niño Salvadoreño en desamparo, siendo las

señoras de la Sociedad de Abogados las que forjaron sus inquietudes para fundar un hogar más, al servicio de los niños.

Existen otras instituciones privadas, pero que fué imposible tener contacto con sus dirigentes, aunque se buscó los medios de comunicación.

Las instituciones están ligadas al Tribunal de Menores, ya sea directa o indirectamente, tanto las oficiales como las privadas, porque ambas se preocupaban por la protección del niño Salvadoreño.

Nuestro país se vió favorecido con la ayuda de otros países con respecto a la protección y amparo de menores; además los Gobiernos han ido tomando conciencia de las necesidades por la que atravieza el niño y más el niño de nuestro pueblo, que carece de lo esencial, tanto material como moralmente.

En síntesis se puede decir que el sistema de atención al niño Salvadoreño se ha ido acrecentando, mediante la creación de nuevas instituciones, el subsidio para algunas ya existentes y que han progresado gracias a ello y mediante la promulgación de leyes de protección, siendo la última el Consejo Salvadoreño del Niño.

## CAPITULO II.

### A.- ASISTENCIA INSTITUCIONAL EN ALGUNOS PAISES Y CLASIFICACION DE LAS INSTITUCIONES

Hoy en la actualidad, se ha tomado un mayor interés por la asistencia institucional para menores inadaptados sociales. A través de la evolución de las mismas instituciones, se ha logrado acercarse al objetivo principal, como es el ayudar y proteger al niño.

Se han generado nuevas ideas y métodos de reeducación, para una mejor atención a los menores con problemas. En algunos países de Europa y América han tenido la preocupación porque cada día se realicen cambios que vayan en provecho de las nuevas generaciones y de la sociedad misma. Así quedaron atrás, las antiguas casas de corrección que más tarde se convirtieron en Reformatorios.

Al ver el auge del índice delincidencial en la mayoría de las naciones, se vió la necesidad de crear nuevas instituciones con los mismos fines, pero más apegadas a la realidad.

La mayoría de las instituciones, han demostrado que la atención institucional, puede contribuir al progreso y a la readaptación del menor de conducta irregular, aunque se les ha criticado por sus disposiciones rígidas y por la poca interrelación con el mundo circundante que tuvieron en épocas pasadas; pero no por eso se podría decir que este sistema iba a ser único patrón a seguir, ya que un buen número de ellas han demostrado más claramente una visión para el futuro, participando en forma creciente de los

conocimientos y prácticas nuevas.

Todo lo anterior motivó la preocupación de los investigadores, junto con las personas de experiencia en este campo, como fué de buscar los medios y un lugar adecuado que les brindara la atención de la mejor manera. Hubo la necesidad de clasificar las instituciones ya existentes y las nuevas que se fundaron, para una mejor coordinación de la asistencia a los menores; quedando tentativamente la clasificación más generalizada así:

- 1ª) Instituciones de Observación y Diagnóstico.
- 2ª) Instituciones de Tratamiento.
- 3ª) Instituciones de Prevención.

Desde luego que esta clasificación no es universal, porque cada país adopta su propio criterio para hacerlo.

En Francia se les da el nombre de Casas de Triaje a las que en Estados Unidos se les llama de Selección; Centros de Comparecencia, en México; Guatemala y en El Salvador se les llama Centros de Observación.

Además se han tomado en cuenta, la naturaleza de las instituciones para su clasificación. Estas pueden ser de tipo cerrado y de tipo Abierto; en el primero de los casos, dentro de ella se emplean métodos represivos, contribuyendo a que el menor se vuelva autómatas y a que acumule resentimientos, sin darle la oportunidad de llegar a un adecuado conocimiento de sí mismo, como para incorporarse a la vida cotidiana en el momento de su

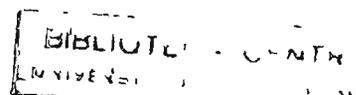
egreso.

El segundo tipo es el que da lugar a los cambios, ayudando a los menores por medio de métodos y sistemas organizados y programas funcionales, acercándose y relacionándose con el mundo exterior; esto influye en los protegidos para el reconocimiento de las responsabilidades que tienen ante la sociedad, como miembros integrantes que son de ella.

También es esencial tomar en cuenta la categoría de menores, para la aplicación de un tratamiento más o menos adecuado a su edad cronológica y mental, a su estado emocional y según la infracción cometida.

En el desarrollo del presente capítulo, se hará una descripción de la asistencia a menores de conducta irregular de Guatemala, México, Estados Unidos y de Gran Bretaña. Los primeros países han sido tomados en cuenta porque el acceso de información ha sido más factible y su ubicación es más cercana a nuestro territorio y a la vez nos permite hacer comparaciones de las clases de asistencia que se les da a los niños, ya que existe una semejanza, por el aspecto racial, socio-económico y los procesos de desarrollo son más o menos similares en estos países.

Los dos últimos los consideramos como modelos, ya que ellos son de los que van a la vanguardia en los sistemas y métodos actuales; ellos nos pueden servir de guía para prestar mejor atención a los niños en mención.



## 1.- G U A T E M A L A

Las instituciones que se mencionarán están bajo la "Dirección de Tratamiento y Orientación para Menores"; ésta a la vez depende de la "Secretaría de Asuntos Sociales de la Presidencia de la República".

En estas instituciones se trata de proporcionar a los protegidos, una buena formación para que en el futuro vivan en condiciones dignas. Dentro de estos planteles podemos mencionar los siguientes:

### a) Centros de Observación de Varones.

El Centro de Observación de Varones, está ubicado en el Centro de la Ciudad de Guatemala. Alberga una cantidad de 50 a 60 menores. La situación ambiental dentro de la institución es bastante halagadora.

Los niños que llegan a esta institución, son enviados por el Tribunal de Menores; su permanencia en ella es de 90 días. Para realizarles los estudios Social y Psicológico que exige la ley tutelar, se conoce su problemática y si el caso lo amerita, se remite al psiquiatra; dichos estudios son elaborados por los técnicos que trabajan en cada establecimiento.

Al ser estudiado y analizado cada caso, puede adoptarse una de las soluciones siguientes: egreso a sus hogares, o traslado a otra clase de institución de tratamiento.

Su Organización y Funcionamiento: Cuenta con un Director

General, quien se encarga de la parte administrativa y vela por la buena atención que debe brindárseles a los menores. L-bora un equipo técnico integrado por un trabajador social, un psicólogo y un psiquiatra.

La escuela funciona hasta el 6º grado los menores son atendidos durante la mayoría del tiempo por un personal de orientación. quienes tratan de hacerlo de la mejor forma posible. Les imparten charlas, les solucionan ciertos problemas de inmediato, etc.

b) Centro Reeducativo de Varones.

Está situado en San José Pinula a unos 20 kms. de la ciudad capital dentro de un ambiente agradable; cuenta con un amplio local que permite un mayor esparcimiento a los niños en el alojado.

Está encabezado por un director y un sub-director; los servicios técnicos están integrados por una trabajadora social, un psicólogo y un psiquiatra; la escuela atiende hasta 6º grado; - pero si el menor ingresa habiendo estudiado su primaria, se le da la oportunidad de realizar estudios de educación media, según los intereses y capacidades de cada uno. Este Centro también cuenta con talleres de zapatería, carpintería, sastrería y panadería; - extendiéndose hasta los programas agrícolas y ganaderos. El funcionamiento de los talleres, combate el ocio; los menores son gratificados con dinero en efectivo, según el trabajo realizado y de acuerdo a su conducta y aprovechamiento.

c) Centro de Reeducción para Niñas.

Está situado en las afueras de la ciudad de Guatemala, en un lugar llamado Chalet El Rodeo; posee las comodidades más necesarias; alojamiento, escolaridad y tratamiento social y psicológico. Su organización es igual a la del Centro de Reeducción de Varones; una directora y una sub-directora, asistencia social, psicológica y psiquiátrica. Tiene una escuela primaria, talleres de corte y confección, panadería y artes manuales.

d) Centro de Pre-egreso

Después de que el niño ha pasado por los Centros de Reeducción, llega el momento en que está apto para ser trasladado al Centro de Pre-egreso.

En él, tiene la oportunidad de tener una mejor relación con su familia, con su trabajo o los estudios, pues se le facilitan las visitas al hogar y se le permite salir a trabajar o a estudiar. Esto propicia la adquisición de la seguridad en sí mismo para irse ubicando dentro de la sociedad, para lograrlo, los menores reciben la orientación oportuna de los técnicos que laboran en la mencionada institución.

e) Comentario.

Las instituciones de Guatemala se han visto en dificultades económicas, administrativas y legales, pero entre sus objetivos está el deseo de superarlas, pues aún falta mucho por hacer, como mejorar las condiciones físicas, satisfacer un poco más las necesidades primarias del menor y capacitar debidamente su personal.

Si hiciéramos una comparación de la atención que se les brinda a los menores de conducta antisocial en Guatemala, con la asistencia que prestan las instituciones en nuestro país, podríamos decir, que tienen ciertas ventajas en cuanto que los menores permanecen el tiempo estipulado, en el Centro de Observación.

Se recurre al psiquiatra solamente en casos muy necesarios; para esto ha contribuido el papel que desempeña el psicólogo dentro de las instituciones.

En cuanto a programación, se nos han adelantado, pues han iniciado la práctica de la musicoterapia como ensayo de reeducación; además está en proyecto la psicoterapia comunal.

Sería bueno evaluar y analizar este ensayo para ver qué resultados puede rendir y si son beneficiosos, aplicarlos en nuestro medio.

En cuanto a locales o plantas físicas, se trata de modernizar las tanto en Guatemala como en El Salvador, porque en ambas repúblicas se ha tomado el modelo de las instituciones tipo cabaña, para las nuevas construcciones que se están realizando, sobre todo en el país. Cabe mencionar también que nuestro Centro de Observación será uno de los mejores edificios del área centroamericana.

En conclusión se puede decir que existe una cierta similitud en cuanto al sistema, organización y funcionamiento de las instituciones. Los dos países se preocupan por ampliar sus programas y a la vez dar el bienestar general al niño en dificultades.

## 2.- MEXICO

En México es el "Departamento de prevención social" el que se encarga de vigilar la buena marcha de las instituciones auxiliares destinadas a los menores de conducta irregular y junto con la Secretaría de Gobernación, toman las medidas administrativas de la organización y funcionamiento de dichas dependencias. Los empleados de estas instituciones, se rigen por el reglamento elaborado por la Secretaría de Gobernación para tal fin.

### a) Centro de Observación e Investigación.

Está constituido por las siguientes dependencias: La Casa de Observación y las Secciones Investigadoras, las cuales comprenden a la vez:

- Sección de investigación y Protección
  - Sección Psicopedagógica
  - Sección Médico Psicológicas y
  - Sección de Paidografía
- La casa de Observación

Es el lugar donde se encuentran alojados los menores, contando con la clasificación siguiente:

Pre- púberes  
Púberes y  
Post- púberes

Además de la intervención del Departamento de Prevención -

Social, en dicho centro está bajo la responsabilidad de un director, que sirve de nexo entre la institución y el Departamento antes mencionado; es el director quien vela por el buen funcionamiento del Centro a su cargo. Tiene dentro de sus funciones específicas como director - proporcionar datos al Tribunal de Menores; hacer - la clasificación de los menores; aplicar sanciones, etc.

- Sección de Investigación y Protección.

Dicha sección tiene como objetivo principal, estudiar el medio social (familiar y extra-familiar del menor), como la actuación del niño en dicho medio; recabar datos que sirven al Departamento - para la prevención de la delincuencia infantil, como también para - controlar la libertad vigilada. Los encargados de esta sección de investigación y protección, son los Trabajadores Sociales.

- Sección de Pedagogía.

Son los pedagogos los encargados de esta sección y tienen - como fin de revisar los antecedentes escolares y extra escolares de cada menor, para ver desde el punto de vista educativo, sus avances y limitaciones de su aprendizaje; en caso de un atraso pedagógico, proponen las bases para un tratamiento a seguir.

- Sección Médico Psicológica.

Su objetivo es el de realizar el estudio de la personalidad psicofísica de los menores.

El médico se encarga de los antecedentes hereditarios, rasgos patológicos y el exámen médico en general, el psicólogo tiene co

mo meta, la de observar y detectar el desarrollo mental del menor, su constitución y funcionamiento psíquico normal o patológico. El informe psicológico comprende el diagnóstico de la personalidad, un pronóstico respecto a su conducta futura y da sugerencias para el tratamiento, entre ellas; la atención psicoterapéutica, internamiento en otra institución, libertad vigilada, colocación en hogares sustitutos, etc. Los encargados de llevar a cabo algunos de estos tratamientos, o mejor dicho, los encargados de buscar los medios para que estos se lleven a cabo son los trabajadores sociales.

- Sección de Paidografía.

Es la que se encarga de llevar la estadística de toda la población de menores que comparecen ante los tribunales. En los archivos generales se les lleva un expediente individual de cada uno de los menores quienes están clasificados de acuerdo a la naturaleza de la infracción, o según su estado de peligro, estado de riesgo o de abandono. Esta sección es la que proporciona también los datos que se requieren para las investigaciones de campo.

Después de que la problemática del menor ha sido diagnosticada por los técnicos del Centro de Observación, se determina si es necesario el tratamiento o el cambio de institución de acuerdo a la índole de su problema.

Existen casas hogares, escuelas correccionales, escuelas industriales, escuelas de orientación, reformatorios de anormales. En todos estos centros, se trata de ayudar y proteger a la niñez -

por medio de la reeducación y readaptación del niño.

- Comentario.

A través de lo expuesto nos hemos podido dar cuenta de la organización y funcionamiento del Centro de Observación, el cual funciona con dos grandes secciones: la primera que alberga propiamente a los menores y la segunda que prestan los servicios correspondientes.

Haciendo una comparación con el funcionamiento de la institución similar en nuestro país, podríamos concluir que hay cierta semejanza en lo que cada sección desempeña, con la diferencia de que nosotros no tenemos tan avanzada la sección pedagógica y la sección médico-psicológica se encuentra dividida, además no contamos con la sección de paidografía, pero sí se tiene la plena seguridad de su importancia para la investigación y control con miras a la prevención, siendo muy necesaria la fundación de la misma dentro de nuestro medio.

No se describirán las instituciones de tratamiento y orientación por haberse carecido de información de cada una de ellas.

3.- ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Las instituciones de los diferentes Estados están en conexión directa con los tribunales de su jurisdicción y con el Departamento para los niños. Organismos con funciones similares al Departamento Tutelar de Menores de nuestro país. Pero en cuanto a las -

disposiciones internas, cada una se autogobierna.

Existen instituciones públicas y privadas, las cuales se coordinan para proporcionar la ayuda inmediata a los niños que presentan conducta antisocial.

Los Estados de California, Washington, Maryland y Minnesota, son los que sobresalen en cuanto a interés por prestar una mejor atención a los menores de conducta irregular.

En cada estado hay clínicas de diagnóstico, clínicas de orientación, Centros de Recepción, Centros de clasificación, Centros de tratamiento y campamentos de forestación.

California es el Estado que cuenta con el mayor número de instituciones; las hay públicas y privadas, entre ellas, los campamentos de tratamiento que son los encargados de reintegrar a los niños a su hogar o remitirlos a otras instituciones que tengan una programación más adecuada, como son las escuelas vocacionales, etc.

Los Centros de Tratamiento son dos: Uno que comprende las edades de 13 a 15 años; atiende a los menores con programas escolares y vocacionales.

El otro, recibe niños de 16 a 18 años; desarrollándose también programas escolares, "Cursos Remediabiles", entrenamiento vocacional, primeros auxilios y forestación. Además de estos programas gozan de la asistencia física, social, psicológica y psiquiátrica.

Washington y Minnesota, trabajan con buenos programas reeducativos, un personal calificado, porque se persigue que el niño

comience a aceptar y descubrir el mundo de los adultos y el propio; llegando a la conclusión de que todo buen programa tiene la finalidad de que los niños lleguen a establecer relaciones constructivas con los adultos. Los servicios técnicos prestan ayuda más que en el aspecto de orientación, atienden con terapias, programas vocacionales, etc.

En Maryland, 1953, rechazaron el punto de vista tradicional y absorvieron el concepto de higiene mental y el hecho de poner en práctica la reeducación. Sus programas fueron más que todo forestales y vocacionales. Fundaron aldeas para varones y hembras como instituciones de prevención, con programas de educación general, "Educación Remedial", recreación, la participación de los padres y las visitas a los hogares.

En New York, se han dedicafo a reforzar los programas de tratamiento y la prevención la promovieron a nivel nacional. También poseen instituciones voluntarias que se dedican a planificar y experimentar, para dar servicios más eficientes y tratando la manera de actualizar cada vez más los métodos y sistemas empleados en el tratamiento de los menores con problemas conductuales.

Con este fin fueron creados los Centros de Oportunidad y los Centros de Rehabilitación.

- Centros de Oportunidad

Son para los jóvenes que se incorporan voluntariamente, con el consentimiento de los padres. En este Centro reciben educación

general, orientación y entrenamiento vocacional.

- Centros de Rehabilitación

En él se albergan jóvenes remitidos por los tribunales. Reciben entrenamiento vocacional, instrucción escolar, asistencia social, médica, psicológica y psiquiátrica, que ayudan a la prevención del desarrollo de las perturbaciones emocionales del niño.

En la actualidad toda institución se encamina a trabajar - junto con la comunidad.

- Comentario

Por la diversidad de Estados que posee Los Estados Unidos, - funciona una gran cantidad de instituciones que de acuerdo a la - preocupación e interés que prestan, van acercándose cada vez más a la solución del problema delincencial. Hoy día se ha acrecentado más el porcentaje de menores en dificultades debido a factores socio-económicos, padres irresponsables, hogares desorganizados, etc. lo que trae como consecuencia mayor número de niños desamparados, moral y materialmente.

Según la bibliografía encontrada, se deduce que ha habido incremento en cuanto al apoyo al sistema de instituciones, tanto de parte de los gobernadores de cada Estado, como de parte de la sociedad misma, con el fin de mejorar la atención a los menores inadaptados sociales.

En cuanto a la semejanza con la asistencia nuestra, el objetivo es el mismo: atender al niño integralmente. En los demás as-

pectos, lógicamente están más avanzados y nos sirven de modelo en todo aquello que puede adaptarse a nuestro medio.

#### 4.- GRAN BRETAÑA

En los países británicos, Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte, no se acusa de infracción a los menores de 10 años; de esta edad en adelante, comparecen ante los Tribunales de Menores, salvo en aquellos casos en que hayan sido acusados conjuntamente con los adultos. Los menores de 17 años o más pueden ser tratados en un tribunal o ser sometidos a jurado por petición de sus padres o por los tribunales de menores. Para los inculcados de algún delito están sujetos a la ley de sanciones; multas que en determinadas ocasiones recaen en los padres; la libertad condicional u otras medidas según lo amerite el caso.

En estos países funcionan las Casas de Detención, Escuelas Correccionales, Reformatorios y Centros de Presos Juveniles.

#### - Casas de Detención

Se practica la detención provisional, observando al menor con respecto a su estado físico, mental y emocional, cuyo análisis, ayuda al tribunal a determinar la medida a tomar en cada caso.

Las demás instituciones los clasifican por edades, por la religión, por el tipo de adiestramiento, infracción, reacción conductual del niño o adolescente. En este período se logra que cada

menor sea remitido a la institución que mejor se adapte a sus necesidades.

Durante el tiempo de internamiento mantienen contactos con sus hogares y se les examina periódicamente su progreso. Tienen un régimen disciplinario con un horario de 44 horas ocupadas durante la semana.

Sus programaciones son amplias, las hay físicas y capacitación vocacional.

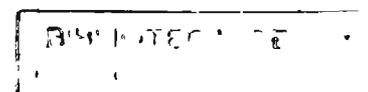
Muchas de estas instituciones son de tipo abierto y algunas de ellas serán descritas en páginas sucesivas.

#### - Comentario

En la Gran Bretaña han alcanzado un nivel de superación en cuanto al problema delincencial. Por ser países desarrollados donde la sociedad se encuentra comprometida en la solución de tal problemática; tienen el afán de querer prevenir y detener en parte la Delincuencia de Menores. Este deseo los lleva a buscar medidas adecuadas para tal fin.

Se han preocupado por los menores que necesitan de una reeducación y para ello crearon distintas clases de instituciones con el propósito de atender a los menores según el tipo de conducta, que éstos presentan.

Como vemos, pues, tanto ellos como nosotros tenemos el deseo y la necesidad de proteger al niño con problemas anti-sociales; -



pero los Británicos nos han superado mucho y valdría la pena incorporar a nuestro sistema, métodos e ideas que puedan redundar en provecho de nuestra niñez.

B - CLASIFICACION DE LAS INSTITUCIONES.

Esta clasificación se realiza de acuerdo a los siguientes - criterios:

- |   |   |
|---|---|
| - Según su naturaleza                               | Públicas o Gubernamentales<br>Privadas  |
| - Según el tipo                                     | Cerradas<br>Abiertas  |
| - De acuerdo a la categoría de menores              | Centros de Selección<br>Centros de Observación<br>Centros de Detención  |
| - De acuerdo al tratamiento que en ellos se realiza | Reformatorios<br>Centros de Presos Juveniles<br>Centros de Comparecencia<br>Centro Start<br>Centro de Oportunidad, etc. |

1 - Gubernamentales y Privadas

a) Instituciones Públicas o Gubernamentales

Son aquellas que han sido creadas por el Gobierno de cada país o por organismos internacionales a través de gestiones locales y regionales. Su financiamiento está en su totalidad a cargo del estado.

Estas instituciones reciben a los niños enviados por -

la Justicia, por medio del Juez de Menores. No existe en ellas - distinción de clases sociales. Albergan mayor número de menores - que las privadas y no tienen sistema de selección. No obstante hay instituciones especializadas por la naturaleza de sus objetivos. - Son siempre las públicas las públicas las obligadas a recibir ni-- ños infractores, abandonados, o con impedimentos físicos y menta- les.

También viene al caso mencionar que son las que tienden a ac- tualizarse más para prestar una mejor atención técnica, mostrando así una dinámica en cuanto a los proyectos futuristas. Tropezan con problemas específicos relacionados con la burocracia adminis- trativa y la forma pragmática de actuar. Por otra parte, la mayo-- ría de las veces los puestos más importantes en su organización - son frecuentemente, ocupados por personas políticas que desconocen de la finalidad de la institución; el personal es movlizado cons- tantemente debido a que es muy complejo y en su mayoría carente de especialización; la remuneración es precaria por lo que hay una - tendencia del personal a buscar otros trabajos de mejor futuro.

Estas instituciones tienen la característica predominante de ser de tipo cerrado; aunque en el presente existe una tendencia a convertirse en tipo abierto.

#### b) Instituciones Privadas.

La mayor parte de ellas es de tipo religioso o sostenidas - por patronos; las de mayor tradición, o sea, las más consolidadas

están dotadas de comodidades. Albergan población interna y externa, con cupo limitado y con una cuota de escolaridad muy alta. - Por la forma de atención, estas instituciones son de tipo abierto y semi-abierto. Los ingresos son por medio de gestiones realizadas por los padres y algunos otros por un sistema de becas -- otorgadas por el Ministerio de Justicia, a través del Tribunal - de Menores o de otras instituciones.

Los menores no son clasificados por motivo de ingreso, sino según su edad, lo cual tiene una influencia nociva en cuanto a la contaminación entre ellos por los que ya tienen una mayor experiencia en actividades antisociales, sobre los que carecen de ella.

Su organización interna está integrada por religiosos y laicos; otras están dirigidas exclusivamente por laicos. En asistencia que prestan a los niños es a tiempo completo. Tienen servicios educacionales, vocacionales, recreativos y de orientación; carecen de equipo técnico. Algunas están limitadas económicamente; otras lo están pero sólo aparentemente, porque las limitaciones se reflejan en el sistema asistencial, pero tienen una buena atención en cuanto al aspecto físico, habiéndose descuidado el aspecto anterior.

Sea cual fuere el sistema de institución, pública o privada, ha contribuido a la readaptación de los menores. Ambas tienden a evolucionar hacia un desarrollo comunitario, modificando su programa y tratando por ese medio de acercarse un poco más a la solución de los problemas en cuestión.

Los dos sistemas tienen características comunes, como es el objetivo fundamental que consiste en brindar protección a los nños que se encuentran en peligro moral y material; por otro lado, tienen momentos cruciales debido a la no especialización de su personal y a las fluctuaciones del aspecto económico.

c) Instituciones de Tipo Abierto y Cerrado

- Tipo cerrado.

Son instituciones de tipo cerrado aquellas que se caracterizan por el sistema tradicional; los menores están internos y por lo mismo viven aislados del mundo exterior y ajenos de los acontecimientos de la sociedad; los protegidos son atendidos con métodos represivos para que no tengan dificultades con las personas de fuera. La planta física no está proyectada para ser más funcional de acuerdo a los programas a desarrollar. Prevalece el enclaustramiento que contribuye al mal comportamiento de los menores dentro de la institución, presentando conductas como rebeldía, agresividad, homo-sexualismo y además puede llevarlos hasta un estado depresivo obsesivo que puede inducirlos a la fuga. Estos son los riesgos que se corren en las instituciones de tipo cerrado, tanto el medio, como las pautas de conducta incorporadas, pueden adquirir un carácter artificial y al egresar el joven, son frecuentes las reincidencias, por las dificultades de adaptación a las nuevas condiciones del medio, lo que hace imposible llevar a cabo la readaptación en poco tiempo.

Esta problemática puede ser manejada y detectada por el psicólogo de la institución, quien en esa forma contribuye en los proyectos de nuevos Centros, para evitar en parte el aspecto de prisión, permitir una fácil vigilancia, rodearlos de un ambiente agradable, adiestrar el personal y ampliar los programas para mantener ocupados a los protegidos; eliminar los factores negativos y reducir así, la influencia de los menores con hábitos indeseables sobre los otros que todavía no los tienen. Para todo esto, es necesario cambiar el sistema, diversificar los programas y poniendo en práctica el tipo de institución abierta.

- Tipo Abierto.

Existe diversidad de condiciones que deben tomarse en cuenta para considerar una institución de tipo abierto. Es muy frecuente encontrar criterios equívocos con relación a esta clasificación, como es la de dar mayor expansión física a los menores, eliminando mallas ciclón, muros, etc., responsabilizar de las fugas a los propios protegidos. Pero en tal situación se hace necesario plantear las diferentes modalidades; comunmente los menores permanecen en la institución parte del día y el resto en sus hogares. Las más corrientes son las escuelas y las guarderías. En otras, los menores solamente llegan a recibir formación vocacional y regresan a sus casas. Otra modalidad consiste en darle oportunidad al menor, permitiéndole salir a hacer uso de los recursos de la comunidad, o incluso, de ausentarse por períodos cortos o largos, como el caso de las instituciones para menores inadaptados.

En conclusión, son instituciones en que los jóvenes ingresan bajo un régimen de libertad casi completo, salvo la obligación de residir en ella y la prohibición de salir sin permiso; existe la disciplina sin necesidad de la vigilancia estrecha y se les inculca el sentimiento de responsabilidad. Este sistema puede tomarse muy en cuenta cuando la institución es para reeducar a los menores inadaptados. La libertad debe aplicarse en forma gradual porque el niño no está preparado para recibirla en su plenitud, puesto que podría tergiversar la intención con que se le brinda dicha oportunidad y, en vez de ayudarlo, se estaría contribuyendo a una confusión mayor, con sus consecuencias respectivas. Esto es según la opinión de personas con experiencia que han trabajado en este campo.

- Características de la Institución abierta:

- a) Su ubicación cercana a un Centro Urbano, para que los menores tengan contacto de carácter educativo y social;
- b) El cupo debe ser limitado para que el menor pueda ser atendido en forma más eficaz; para ello, los menores deben ser sometidos a una selección adecuada;
- c) La aceptación voluntaria de la disciplina por parte del niño;
- d) Al menor se le hace hincapié de que las actividades son dirigidas hacia un trabajo productivo;
- e) Hacer respetar la personalidad del niño;
- f) Formar y regular las relaciones inter-personales de los pro-

tegidos;

- g) Convencer al menor, sobre todo, de considerarse una persona - capaz de modificar su conducta; el hecho de llegar a una institución de ésta índole es para una readaptación y no para un castigo.

Para llevar a cabo un modelo de esta naturaleza se requiere la práctica de las características mencionadas; que todo el personal trabaje en equipo, consciente y responsablemente. Debe fomentarse los programas vocacionales para que el menor se incorpore al que él mismo escoja. Es necesario tener siempre ocupado al niño para evitar el ocio.

El psicólogo juega un papel muy importante en las instituciones de tipo abierto: debe planificar programas más amplios; el trabajo de grupo estará orientando a los menores a través de incentivos y, en los casos individuales, trabajará con los desajustes reforzando la conducta. Su orientación debe estar dentro de un marco realista para que el menor pueda realizar una adecuada incorporación a la sociedad. Debe extender su labor a la prevención dentro de los grupos familiares y aún más, dentro de la comunidad, dando educación sexual, orientación pre-matrimonial, etc.

## 2 - INSTITUCIONES SEGUN CATEGORIA DE MENORES

Dentro de esta clasificación puede tomarse como punto de partida las instituciones de selección, de Observación, de De-

tención y de acuerdo a edades de los menores que están en espera de ser egresados o enviados a otra clase de institución.

a) Centro de Selección

En Francia funciona un Centro de Selección de Menores, en donde se les hacen estudios socio-económicos, psicológicos y psiquiátricos, de aptitudes vocacionales; considerando la problemática del menor. En base a ello se decide si irá a un lugar de tratamiento o será reincorporado a su hogar o enviado a un hogar sustituto.

b) Centro de Observación (más usual mundialmente)

Tiene como finalidad el estudio bio-psico-social de los menores que envían el Tribunal, para investigar el problema que atraviesa cada menor; proporciona un diagnóstico y un pronóstico para luego determinar el tratamiento.

c) Centro de Detención.

Es para aquellos menores que han transgredido la Ley; están en un estado de peligro o se encuentran en un medio inadecuado o para aquellos que por cualquier otra causa, se hace necesario, el internamiento como medida de protección, antes de comparecer ante los tribunales.

d) Clasificación por edades

Existen instituciones en donde los menores son clasificados por edades; comprendidas en la forma siguiente:

Desde la edad de 8 años a 12 años, de 13 a 15 o 16 años y de 16 a 18 años y de 18 a 21 años. En realidad esta clasificación puede darse tanto dentro de una institución de Observación como de tratamiento.

### 3 - INSTITUCIONES DE TRATAMIENTOS

Después que el problema de cada menor se ha analizado y se ha considerado que es necesario apartarlos del ambiente hogareño, además que requiere un período de reeducación, son enviados por los centros de selección o de Observación a los Reformatorios.

#### a) Reformatorios o Escuelas Correccionales

Hay muchas clases de Reformatorios, clasificados según el tipo de infractores, que a la vez son reubicados en base a diferentes criterios tales como edad, inteligencia y grados del hecho cometido.

El tratamiento en esta clase de institución es de duración variable, puede oscilar entre los 6 meses a 2 años.

En Gran Bretaña el menor escoge el Reformatorio que más le agrade, de acuerdo a sus intereses religiosos y vocacionales.

#### b) Centros de Presos Juveniles

Son los que proporcionan adiestramiento especial y apropiado al carácter y la edad de los infractores: se les presta ayuda y amparo, con la cooperación del protegido: Este centro está destinado a los menores comprendidos hasta los 21 años de edad. Ade

más después de su egreso quedan con dos años de libertad vigilada o según lo amerite el caso.

Este tipo de institución es más conocida en Gran Bretaña.

c) Centros de Comparecencia

Son centros que dan asistencia a menores de 10 a 17 años de edad, que han sido inculcados en delitos graves. El tratamiento consiste en enseñarle a respetar la ley y además que haga buen uso de las horas libres: asisten a los centros los fines de semana. Las actividades abarcan instrucción en artes y oficios, conferencias, período de entrenamiento físico, trabajos disciplinarios bajo vigilancia o también se les afilia a un club juvenil y otro organismo apropiado.

d) Centros de Reeducción a corto plazo

Estos centros son similares a los hostales llamados Urbanos Británicos, en ellos se practica la libertad condicional para los menores, a fin de que ellos asistan a la escuela y a su trabajo fuera de la institución. Además cuentan con campos de forestación y hogares para 20 a 60 jóvenes. En Estados Unidos se conocen bajo las siglas de "START".

e) Centros de Oportunidad

A ellos son incorporados voluntariamente jóvenes con el consentimiento paterno o por remisión de un organismo privado o público. Esta clase de establecimiento proporciona atención a aque

llos menores que se encuentran proclives a presentar una conducta irregular y que necesitan de orientación social y psicológica. - Existen dichos establecimientos en Nueva York.

f) Centros de Rehabilitación

Para jóvenes remitidos por los tribunales y que ameritan ser internados para llevar a cabo una readaptación. El tiempo de tratamiento es indefinido según lo amerita el caso. También existen en Nueva York.

g) Instituciones de Pre-egreso o Transitorios

Su finalidad es rehabilitadora, con el propósito de reintegrar al menor a su hogar. Durante el tiempo que permanece en la institución. Se realiza un mejor y adecuado acercamiento con sus familiares, para que vayan adaptándose a la comunidad y la sociedad en general.

Se lleva un control para ver el proceso del menor en una forma periódica, con miras de ponerlo en libertad, luego al ser egresado quedan bajo libertad vigilada por 2 años, salvo en aquellos casos en que se egresan sin restricciones.

h) Hogares Sustitutos

Se refiere a aquellos hogares donde son colocados los menores carentes de familia o aunque ésta exista, no está en condiciones de recibirlos, ya sea por mala situación económica o moral. entonces se tiene que recurrir a un hogar, donde se le brinde apo

yo material y emocional; la estancia en ellos, es definitiva, en la mayoría de los casos; aunque a veces, cuando los hogares de procedencia pueden llegar a modificarse positivamente, el tiempo de permanencia en esos hogares sustitutos es menor.

### CAPITULO III

#### SISTEMA ASISTENCIAL DE CARACTER GUBERNAMENTAL EN EL PAIS

##### A - PANORAMA GENERAL:

Consciente el gobierno de la República y las personas interesadas por la niñez, del auge del problema delincriminal, se creó en 1964, una comisión para la Prevención de la Delincuencia, como un organismo formado por representantes de varios ministerios; pero fracasó por su mala organización. Ante esta situación el gobierno se vió obligado a actuar de inmediato y analizó la idea de la creación de instituciones, Gubernamentales. Pero antes se elaboró la Ley Tutelar de Menores en 1966, la cual entró en vigencia cuando empezó a funcionar el Primer Tribunal de Menores el 1º de Enero de 1967.

El tribunal mencionado es uni-personal y depende del poder Judicial, En la actualidad solamente existe un tribunal, pero el Código de Menores que entrará en vigencia próximamente contempla que deben existir otros tribunales de igual naturaleza en las distintas zonas del país.

En cuanto a su organización, está dividido en tres secciones, de acuerdo a la población y a las causas. Adscrito a él hay un Procurador de Menores a quien se recurre en casos especiales, cuando el Juez de Menores ha dado por establecida y comprobada la infracción. Pero todavía hay cierta apelación que hace en favor del menor. -

Las instituciones auxiliares son:

- a) El Centro de Observación de Menores
- b) Centro de Orientación "Rosa Virginia Pelletier"
- c) Reformatorio de Menores de Izalco

Por considerarse que no son suficientes las instituciones gubernamentales, existe una coordinación entre el Tribunal con las instituciones privadas, las cuales ofrecen su cooperación.

Entre ellas contamos con: El Hogar Escuela María Luisa Guirrola, Hogar Escuela Santa María Goretti; Obra del Buen Pastor e Instituto Emiliani.

En ellas se logra el internamiento de menores hasta la edad de 18 años.

1 - DEPARTAMENTO TUTELAR DE MENORES

Fue creado como dependencia del Ministerio de Justicia, como un organismo central en 1967, con la finalidad de buscar soluciones a los problemas de la delincuencia.

Vela por los niños desvalidos, a través de sus dependencias auxiliares que son:

- a) Centro de Observación de Menores
- b) Centro de Orientación "Rosa Virginia Pelletier"
- c) Reformatorio de Menores de Izalco

Su principal objetivo es velar por la protección a los ni-

ños que se encuentran en peligro moral, en abandono y menores infractores; que se lleve a cabo la investigación de diagnóstico y el tratamiento de los menores, modificando hasta donde sea posible los factores causales de la desadaptación de su medio familiar y social. Le corresponde también hacer que se apliquen, en las instituciones bajo su jurisdicción, principios y técnicas que garanticen la educación y readaptación de los menores asistidos.

Sus fines son los de dar cumplimiento a las resoluciones del Juez de Menores; proporcionarle los informes sobre el logro de cada menor y que los menores reciban atención y tratamiento adecuado.

Su organización es como sigue:

Un Jefe Administrativo - quien se desplaza a las tres instituciones, para observar su funcionamiento y las necesidades de cada una. Se inter-relaciona con las altas autoridades, como son el Ministro y Sub-Secretario de Justicia de quienes emanan los lineamientos generales.

La Secretaría - está integrada por un secretario general y secretarios auxiliares, quienes se encargan de elaborar notas e informes correspondientes a las secciones sociales y supervisoría.

Sección de Supervisoría - integrada por dos personas; una que supervisa los cursillos impartidos a inspectores y orientadores, como también el desarrollo de la escuela. La otra persona es la encargada de supervisar la parte económica de las institu-

ciones, como son: bodega, fondo circulante, alimentación, etc. -

Existe un servicio social que consta de 5 miembros, quienes se dedican a hacer estudios de pre-ingreso; lleva a cabo la libertad vigilada, labor de seguimiento y el programa de becas.-

En la sección de Archivo - se llevan los expedientes de los menores, el estudio preliminar, o sea, antes del ingreso a una institución; los estudios de los menores becados y de los egresados.

Hay un encargado del Fondo Circulante: quien maneja los fondos que se utilizan para la compra de los alimentos y medicinas de los menores, y otras necesidades de las instituciones.

Una pagaduría Habilitada: es la sección que se encarga de hacer los pagos de los empleados y trabaja en coordinación con el encargado del fondo circulante.

Bodega: los materiales guardados en ella sirven para proveer los centros dependientes del Departamento Tutelar de Menores con todos los artículos de necesidad para los asistidos dentro de ellas.

Con el nuevo Código de Menores, este organismo tiende a desaparecer, pasando las instituciones a depender del Consejo Salvadoreño del Niño, al cual nos referimos más específicamente en un capítulo posterior.

Para tener un mejor conocimiento de la Organización y fun-

cionamiento de las Instituciones Gubernamentales, se visitaron -  
los establecimientos siguientes:

a) CENTRO DE OBSERVACION DE MENORES

Este Centro empezó a funcionar en Febrero de 1967, su ubica-  
ción es al final Calle Modelo, antiguo local que ocupó el Buen  
Pastor. El Edificio es poco funcional para la finalidad que per-  
sigue. La población que se atendió a su inicio fue de 6 ó 7 me-  
nores, tres meses más tarde ascendió a 105; en la actualidad la  
población oscila entre 300 a 400 menores.

Alberga menores abandonados, aquellos que están en estado -  
de peligro, en estado de riesgo y a los infractores. Su objetivo  
fundamental es observar y estudiar la personalidad. en los aspec-  
tos bio-psico-sociales de los protegidos, para conocer su condu-  
ta y determinar el tratamiento que conviene en cada caso.

Para el desempeño de sus labores las personas que trabajan  
en él se orientan por la Ley Tutelar de Menores y las instruc--  
ciones emitidas por el Departamento Tutelar de Menores, ya sea -  
a travez de reuniones o circulares, como también todas aquellas  
decisiones que se tomen a nivel del Ministerio de Justicia, del  
cual dependen las instituciones gubernamentales.

- ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Desde su inicio hasta la fecha, se ha mantenido con la -  
organización siguiente:

- Un Director: que se inter-relaciona con todos los servicios, -

para mantener un trabajo de equipo, coordina las actividades que se llevan a cabo dentro de la institución, como también los que son desarrollados en favor de los niños por personas integrantes del patronato o de otras asociaciones.

- Un equipo Técnico: integrado por profesionales de distintas disciplinas, así: Sección Médica, Odontológica, Sección del Servicio Social, Sección Psicopedagógica y Psiquiátrica, que son las encargadas de investigar, analizar y diagnosticar la conducta de los menores, para luego dar conclusiones y recomendaciones para cada caso.

- Las secciones pedagógicas y vocacionales, son atendidas por Maestros Normalistas e instructores de oficio respectivamente, quienes tratan de que los menores adquieran un aprendizaje escolar más o menos adecuado y obtengan el conocimiento de un oficio, o que, por lo menos se inicien en alguno.

- Las secciones de Inspectoría y Custodia: son las encargadas del cuidado de los protegidos; en ellas laboran personas del sexo masculino, dedicados la mayor parte del tiempo al control y manejo de los menores.

- Servicios de Secretaría: prestan la colaboración en cuanto a llevar las estadísticas, elaborar cartas y notas, etc.

- Los servicios Generales, cuentan con personas que se ocupan de las actividades cotidianas, como lavandería, cocina etc.

A través de estas distintas secciones, se persigue la superación

ción del menor en lo moral, social, espiritual e intelectual. Además se trata de despertar en él, la inquietud por el aprendizaje de un oficio mediante los distintos talleres que en dicho establecimiento funcionan.

A continuación se hará una descripción más detallada de cada sección del equipo técnico para un mayor conocimiento.

#### SECCION MEDICA

Vela por la salud de los niños; está atendida por dos médicos que trabajan durante dos horas diarias, cada uno dando consulta y tratamiento a los menores. También se recurre a los hospitales y unidades de salud, en parte, porque no se alcanza a dar asistencia a los menores con la prontitud que se merece, debido a la alta población y además se carece de los implementos quirúrgicos necesarios.

Urge un lugar adecuado de aislamiento de los menores para evitar el contagio de enfermedades comunes, pues aunque en la actualidad existe uno pero en condiciones muy desfavorables. Aún más, existe una variable muy frecuente: los protegidos no tienen conciencia de la propia auto-estimación y evaden de la asistencia médica, contribuyendo lo antes mencionado a que mayor número de menores se encuentran mal de salud y lleven el contagio a los compañeros.

#### SECCION DE SERVICIO SOCIAL

Está integrada por un jefe y 5 trabajadores sociales auxilia

res que investigan el medio ambiente, tanto familiar como social en que se ha desarrollado el menor en estudio; los factores negativos y positivos que influyen sobre su conducta, los hechos y circunstancias que incidieron para que el menor cometiera la falta.

Los trabajadores sociales se movilizan para realizar los estudios de diagnóstico y además prestar la ayuda social en los casos necesarios, como es la comunicación con los familiares; ayudar a los menores cuando éstos necesitan estudiar fuera de la institución por ser ya de cursos o grados superiores; facilitarles las entrevistas con el señor Juez, etc.

Este servicio en la actualidad atravieza por una serie de dificultades como son: limitaciones en cuanto al transporte, lo cual impide una mayor movilización en su trabajo, también la continua fuga de elementos con experiencias en el campo, trae como consecuencia desorganización, atraso de trabajo y que viene a redundar en los menores; sus programas sociales son desempeñados por los trabajadores sociales, haciendo labor con los padres de familia los días de visita, con el fin de lograr una mejor interrelación entre el niño y su familia, también se atienden a los niños que han sido o serán becados por el Ministerio de Justicia.

#### SECCION PSICOPEDAGOGICA

Es la encargada principalmente del estudio diagnóstico y tratamiento de los problemas de personalidad, ayuda al menor a

[...]

fin de superar sus limitaciones personales, los conflictos, que -  
afrenta en el internado o en su medio familiar. La orientación -  
psicológica se hace extensiva, además, a los padres de familia y  
en casos especiales se aplica la terapia de grupo.

Los miembros de este servicio son 6, un jefe y 5 auxiliares  
quienes están en continuo contacto con todas las secciones que -  
funcionan en la institución, con el fin de unificar criterios y  
dar sugerencias a quienes están en mayor convivencia con los pro-  
tegidos. Por lo que se considera que las proyecciones son de ca-  
rácter integral.

También se trasladan periódicamente al Centro de Orientación  
"Rosa Virginia Pelletier" y el Reformatorio para varones de Izal-  
co; así mismo, a las instituciones privadas para la orientación  
de los menores que gozan dentro de ellas, de las becas otorgadas  
por el Ministerio de Justicia.

Los programas que se desarrollan a través del servicio de -  
psicología son:

Los psicólogos se desplazan en todas las áreas dentro de la  
institución; atiende al menor en el aspecto escolar, ya sea por  
bajo rendimiento, fuga del aula, mal comportamiento y la no -  
asistencia a la escuela.

En el aspecto emocional, se le trata de comprender y orien-  
tar en su abandono afectivo, dándole pautas para una mejor com-  
prensión afectiva para sus progenitores y la demás gente que lo  
rodean.

Se les ayuda a mantener la obediencia a la autoridad y guardar buenas relaciones con sus compañeros.

Se les prepara por medio de la orientación psicológica para su egreso o cuando están en estado de peligro ya egresados.

Este servicio trabaja a tiempo completo y sus miembros están mal remunerados; pero a pesar de ello, el personal es dinámico y trata de acrecentar cada año más su plan de trabajo, para prestar ayuda a la niñez y juventud, ya que ese es su único objetivo. Además forma parte del consejo técnico en donde se discute y deciden las medidas a tomar con cada menor.

#### SECCION DE PSIQUIATRIA

Esta sección está formada por dos especialistas, quienes elaboran el estudio Psiquiátrico, después de que el trabajador social y el psicólogo han concluido su estudio respectivo.

Ellos son quienes detectan la existencia o no de las alteraciones psicopatológicas en la conducta de los menores y además indican ciertos tratamientos farmacológicos.

Participan en reuniones a nivel de Jefatura y en el equipo técnico en discusiones de casos y en cursillos para inspectores y orientadores.

#### SECCION ODONTOLOGICA

Atiende la salud e higiene dental de los protegidos, cabe mencionar que esta sección empezó a funcionar con un odontólogo

que trabajó por un tiempo adhonorem; en el presente se ha logrado adquirir dos plazas, para una mejor atención a los menores que tanto lo necesitan.

#### SECCION PEDAGOGICA

Está compuesta por ocho maestros que son los encargados de la enseñanza de la educación primaria; pero dada la naturaleza de la institución, dichos miembros ponen énfasis en la educación del menor en los aspectos morales, sociales, estéticos y cívicos.

La escuela es de doble turno, atendiéndose hasta el sexto grado; su enseñanza se dirige por los programas oficiales del Mnisterio de Educación, pues la escuela tiene carácter oficial y es supervisada por un delegado escolar. También atienden los programas de moral, urbanidad, civismo y folklor.

Además se cuenta con la sección de educación especial la cual atiende los casos de los niños con problemas y limitaciones intelectuales y cuyo aprendizaje no lo pueden llevar a cabo por las vías normales. Pero además atiende niños normales de corta edad por carecerse de la sección parvularia.

#### SECCION DE TALLERES

En esta sección se les proporciona los primeros conocimientos, para que se inicien en el aprendizaje del oficio que sea de su predilección; los menores no son seleccionados para la asistencia a dichos talleres, sino que cada quien lo hace por iniciativa

propia, agrupándose en aquellos que prestan mayor funcionalidad.

Se les atiende en talleres de barbería, carpintería, sastrería y mecánica; son dirigidos por personas conocedoras de cada uno de estos oficios.

#### SECCION DE INSPECTORIA Y CUSTODIA

Estas secciones, son las encargadas de la custodia de los menores internos, los orientadores permanecen el mayor tiempo con ellos, tratando de encauzarlos a mejorar sus conductas.

En la actualidad son los primeros en afrontar las distintas conductas manifestadas por los menores, las cuales a veces les resulta difícil de controlar, debido a que la población es muy alta y no pueden prestar atención individualizada, a menos que el caso lo amerite, además sus conocimientos acerca de la conducta humana son limitadas porque carecen de una especialización, para la clase de problemas que les toca atender.

#### FORMACION ESPIRITUAL

Los religiosos que trabajan en esta sección ayudan a la formación de los valores espirituales; entre ellos hay capellanes, pastores y de otras sectas; llegan los fines de semana y en ocasiones especiales. Uno de ellos es remunerado por el Ministerio de Justicia. Los demás lo hacen adhonoren.

#### SERVICIOS DE SECRETARIA

Funciona con una secretaria Jefe y varias auxiliares, quienes trabajan en base al movimiento diario de los ingresos, traslados

y egresos de los menores; hay un archivo general, en donde se maneja los expedientes de todos los menores de las tres instituciones, se distribuye órdenes de estudio, como también se encarga de enviar los casos a los distintos servicios técnicos.

#### SERVICIOS GENERALES

El centro cuenta con los servicios de lavandería, cocina y cafetín; son las encargadas del lavado de ropa, de la preparación de la alimentación y ayudar en parte a la presentación personal de los menores.

#### PROGRAMACION

El centro de Observación de Menores cuenta con programas amplios tales como: programas educativos, sociales, psicológicos y recreativos. Los tres primeros ya han sido descritos en rubros anteriores y a continuación se descubrirán solamente los recreativos.

#### PROGRAMAS RECREATIVOS

A pesar de que la institución es de tipo cerrado, se ha tomado en cuenta, que el encierro es nocivo para la readaptación de los menores, por lo que se trata de acercarlos un poco más a la realidad, poniendo en práctica actividades encaminadas a reforzar un posible cambio en el comportamiento de los menores.

Los programas son mejorados año con año y en la actualidad se encuentran organizados para lograr tal objetivo; caminatas, excursiones a lugares pintorescos, participación en recreos socia--

les organizados, celebración de cumpleaños, exhibición de películas, salidas al cine, música, intercambios deportivos y salidas a sus hogares los fines de semana.

Se desarrollan los programas recreativos con la ayuda de todo el personal de la institución, quienes colaboran en la realización de las actividades que se han planificado.

#### - REALIZACIONES Y PROYECTOS

En cuanto a la asistencia en general propiamente dicha se ha logrado mayor efectividad, porque se han acrecentado los programas de trabajo.

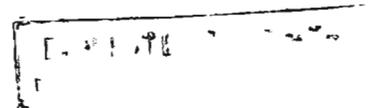
La sección médica ha activado el control para evitar en parte la propagación de las enfermedades contagiosas.

Los programas recreativos han sido puestos en práctica con más amplitud, debido en parte a la toma de conciencia del personal y a la amplitud de la dirección del Centro.

Se ha implantado el programa agrícola, con el cultivo de hortalizas, para el aprendizaje de los menores y el consumo de los productos obtenidos.

En cuanto aspectos generales, se está logrando la formación del patronato, llamándosele "Patronato Pro-Tutelar de Menores", integrado por personas amigas del Tutelar.

La disciplina se aplica en forma constructiva, se han evitado los castigos corporales; hay interés por inculcar en los menores hábitos higiénicos y orden.



También se ha procurado dar una alimentación más balanceada. Se ejerce un mejor control en cuanto al aseo y a la vez en la pérdida de vestuario, lo cual se había propagado por el mercado que - había dentro de la institución mantenido por personas inescrupulosas.

El principal proyecto es el traslado del Centro a su propio local, por el hecho de que prestará mayores comodidades para mejorar la atención a los menores. En dicho edificio se contará con aulas de clase, salas de recreación y talleres; habrán canchas, piscinas y dormitorios apropiados.

La institución será semi-abierta; habrá clasificación de menores y el cupo será reducido. Se intensificarán los programas psicológicos por medio del incremento de la terapia de grupos, con ayuda también de los trabajadores sociales, dentro de actividades de grupo. Se organizará una biblioteca escolar; se tendrá intercambio cultural y social con otras entidades. Se introducirá la educación musical y a largo plazo la formación de un conjunto musical - para que el menor pueda participar en actividades artísticas de la comunidad.

A los programas agropecuarios se les dará mayor atención; se creará un gallinero, conejera, porqueriza, un apiario, estanque piscícola, huerta; además la siembra de árboles frutales, café, bananera y otros.

- CENTRO DE ORIENTACION "ROSA VIRGINIA PELLETIER"

Este Centro, empezó a funcionar en 1967, en uno de los pab

llones del Centro de Readaptación para Mujeres situado en Ilopan-  
go. Al principio se atendió un grupo de 48 menores. Viéndose la ne-  
cesidad de crear una institución aparte, para evitar los proble-  
mas de contaminación con las reclusas, quienes influenciaban en -  
forma negativa en las protegidas, con el fin de que a su egreso -  
se dedicaran a la vida licenciosa. A partir de 1969, fueron tras-  
ladadas a su edificio propio, pero siempre contiguo al Centro de -  
Readaptación para Mujeres, aunque sin comunicación con éste.

Es una institución de tipo cerrado, lo cual ha causado daño  
al buen funcionamiento de la misma y ha dificultado la labor de  
reeducación.

#### - ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Está dirigida por una directora y una subdirectora; consta  
de las siguientes secciones: médica, Odontológica, pedagógica, -  
social, de inspección y custodia, diferentes talleres y sección  
de formación espiritual.

#### - SECCION MEDICA

En ella se determina el estado de salud de todas las menores  
que ingresan al centro. El tratamiento indicado es administrado -  
por las señoras enfermeras. Sin embargo no se alcanzan a atender  
a las menores en forma adecuada, necesitan en parte la colabora--  
ción de la menor y por no existir un lugar adecuado para el aisla-  
miento y tratamiento de las menores enfermas.

#### - SECCION DE SERVICIO SOCIAL

Está a cargo de una trabajadora social quien atiende toda -

la población, movilizándose dentro de las áreas de diagnóstico, - atención social individual de las niñas prestando su ayuda también a nivel administrativo.

- ATENCION PSICOLOGICA

Las menores son atendidas por los psicólogos del Centro de Observación de Menores, quienes se desplazan a dicho centro o se hacen llegar las protegidas hacia la institución antes mencionada. Se les practican diagnósticos, orientaciones psicológicas individuales y de grupo. Aún más, este servicio, cuando es necesario, - sigue prestando ayuda a las menores egresadas que se encuentran en dificultades y solicitan la asistencia del psicólogo.

- SECCION ODONTOLOGICA

La atiende un Odontólogo en la clínica del Centro de Readaptación para Mujeres, por carecer de clínica propia la institución de las menores.

- SECCION PEDAGOGICA

Dentro de esta sección se atiende a los menores hasta el - séptimo grado, a cargo de 8 maestras, quienes además de impartir les conocimientos generales tratan de inculcar normas morales, - así como la enseñanza de trabajos manuales. Tropezan con el gra - ve problema de tener una población heterogénea tanto en hábitos - como en edades, lo que les impide lograr un mayor avance en cuan - to a la enseñanza se refiere, pues deben atender a los diversos -

problemas que se presentan.

- SECCION DE TALLERES

En dichos talleres se les imparten los primeros conocimientos, de corte y confección, croché y bordado; antes, también funcionó el taller de cosmetología el cual dejó de prestar servicios porque la persona encargada se retiró del centro. Hoy día se ha introducido la panadería y se espera tener buenos resultados.

Las menores además que adquieren el aprendizaje de un oficio, reciben también orientación de parte de algunas de sus maestras, quienes les ayudan a incorporar normas disciplinarias.

- FORMACION ESPIRITUAL

Se ha tratado de hacer llegar a las protegidas a recibir orientación religiosa por medio de charlas, impartidas por sacerdotes y pastores, quienes asisten regularmente los fines de semana.

Las menores se acercan al grupo con el que más se identifican.

- PROGRAMAS

Dentro de los programas que se desarrollan en la institución en forma general: Los programas sociales, los llevan a cabo las menores dirigidas por el personal, participando en eventos artísticos y artesanales.

Desarrollan la recreación por medio de los deportes, parti-

cipan en competencias intercolegiales, dirigidas por el maestro - de Deportes.

- REALIZACIONES Y PROYECTOS

Después de varios cambios de directoras, se han introducido mejoras en el trato a la menor, porque cada quien, ha tratado de comprender la gran responsabilidad para con las protegidas y de mejorar los sistemas de tratamiento los cambios son notables en el sentido de que ha mejorado la disciplina, disminuyendo la agresividad de las menores, la cual se ha canalizado a través del - aprovechamiento del tiempo libre de las mismas ya que anteriormente el edificio era destruido por las internas como muestra de rebeldía y protesta, se ha logrado la participación en actividades programadas dentro de la institución, disminuyendo así la apatía que antes se presentaba.

En cuanto a las condiciones físicas y materiales, se les ha proporcionado nuevos uniformes, lo cual ha sido aceptado por las menores como un estímulo. Los hábitos higiénicos están siendo - tomados muy en cuenta para una mejor presentación de su persona, como del establecimiento.

En el aspecto vocacional se despertó el interés de las protegidas dentro de las realizaciones logradas en el curso de verano dando como resultados un mayor acercamiento entre el personal y las niñas permitiendo que se detectaran las habilidades manuales que aún se encontraban latente en cada menor.

Los proyectos a realizar son: activar y mejorar los talleres

existentes y la creación de otros. La atención podrá aumentarse y se está poniendo en práctica programas más extensos.

Para que el personal tenga mejores conocimientos sobre el manejo y tratamiento de menores se les brindará una orientación con miras a una completa reeducación.

Con la construcción del nuevo edificio del Centro de Observación de Menores, Rosa Virginia Pelletier, llevará a cabalidad su objetivo, pues atenderá a los menores en su carácter de Centro de Rehabilitación y se piensa albergar a las menores hasta la edad de 18 años como límite.

#### INSTITUCION DE REEDUCACION

##### C - REFORMATORIO DE MENORES

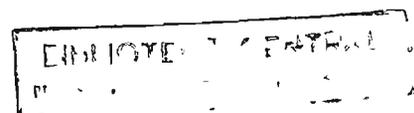
En 1954 un grupo de personas y el gobierno, preocupados por el incremento de la Delincuencia de Menores, fundó el Reformatorio de Sonsonate, actualmente reconocido por Reformatorio de Menores. En esa ocasión funcionaba como una dependencia de Centros Penales y estaba ubicada en un pabellón anexo al Centro Penal de Sonsonate. El cupo era de 58 menores, quienes estaban bien atendidos en cuanto a vestuario, alimentación y asistencia médica; - contaba con una escuela primaria y talleres bien equipados, entre los que se pueden mencionar; el taller de zapatería, el de sastrería y barbería. De ellos salieron muchos menores a trabajar como operarios en negocios establecidos fuera de la institución.

Este centro estaba financiado por un patronato, que era el encargado de las necesidades de dichos menores. Los protegidos estaban bajo el cargo de señores vigilantes quienes trabajaban a tiempo completo, se propiciaba la participación de la institución en eventos dentro de la comunidad.

Por mucho tiempo, fueron atendidos en esa forma hasta que el 24 de Mayo de 1967 pasaron a depender del Departamento Tutelar de Menores. Ya dentro de este marco tutelar, la institución tiene como finalidad proporcionar albergue y educación integral a los menores, internos, de acuerdo como lo señala la ley; velar por el desarrollo físico, moral, social e intelectual, cultivar la personalidad, intereses y actitudes de los protegidos; desarrollar los programas con el propósito de lograr la más adecuada atención de los menores; adiestrar el personal sobre orientación y tratamiento de los mismos.

El Reformatorio funciona bajo la dirección técnica y administrativa del Departamento Tutelar de Menores, con canalización indirecta del tribunal de menores, en lo que concierne a ingresos y egresos de los protegidos.

Su ubicación es en una zona rural, de ambiente tranquilo y agradable, aunque carece de las vías de comunicación indispensables y el transporte es limitado, con una extensión de terreno al rededor de 30 manzanas. La institución es de tipo cerrado para la mayoría de los menores; pero cuando presentan su cambio de conducta favorable, se les estimula permitiéndoles la visita a sus hoga-



res los fines de semana y a paseos en lugares situados en los alrededores.

- ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

El reformatorio está organizado de la siguiente manera: un Director, un Subdirector, secciones de secretaría, inspectoría y Custodia, sección educativa, Médica, Odontológica, Social, musical, espiritual y artesanal, además cuenta con los servicios generales completos.

El Director tiene a su cargo la parte administrativa de la institución y a la vez dirige el equipo de trabajo, compuesto por un representante de cada uno de los servicios que funcionan en dicho establecimiento. El objetivo de este equipo es impulsar el mejor desarrollo del trabajo y cada miembro se responsabiliza de su propia labor, de donde se ha tenido como resultado una mejor atención a los menores.

El Subdirector es la persona que ejerce la disciplina tanto de los alumnos como del personal.

- SECCION EDUCACIONAL

La escuela es atendida por diez profesores, quienes tienen a su cargo la enseñanza del 1er. grado hasta el 6º grado, conforme a los nuevos sistemas educativos, además hacen hincapié en la formación moral de cada menor.

Algunos menores estudian los grados superiores fuera de la

institución como premio a su buen comportamiento y también como uno de los fines del plan de trabajo.

En el Reformatorio también se imparten clases de seguridad industrial; dicho aprendizaje es dado por especialistas en la materia.

#### - SECCION MEDICA Y ODONTOLOGICA

Estas secciones velan por el desarrollo físico e higiene dental de cada protegido, cuenta con un odontólogo que atiende a los menores.

#### - SECCION SOCIAL

Solamente cuenta con un miembro, quien se encarga de prestar ayuda inmediata a las necesidades de los menores dentro de sus posibilidades se pretende llevar a cabo un tratamiento social adecuado y además realiza trabajo con grupos.

La institución carece de Psicólogo y nada más los menores reciben asistencia psicológica en forma esporádica, por los miembros del Servicio Psicopedagógico del Centro de Observación de Menores, quienes se ven imposibilitados de una mayor movilización por falta de transporte. Sin embargo, se tiene la plena seguridad de la necesidad que hay en destacar un Psicólogo para esta institución. En el futuro se espera que se tome en cuenta dicha necesidad.

#### - SERVICIO DE TALLERES

Dentro de la institución funcionan los siguientes talleres:

Sastrería, carpintería, mecánica, barbería, tejidos y agricultura. Se encuentran bajo la dirección de maestros especializados en su ramo; en ellos se realizan trabajos que son vendidos para beneficio de los mismos menores. En la actualidad se le ha dado mayor empuje a las prácticas agrícolas porque el cambio de edificios permitió una mejor comodidad para dichas prácticas. En el taller de tejidos se fabrican cortinas, manteles y otros objetos que tienen mucha demanda.

#### - SERVICIO DE INSPECTORIA Y CUSTODIA

Esta sección se encarga del control y de la orientación de los menores, en las distintas áreas en las que se desenvuelve el niño. La atención que prestan es de mucho valor.

#### - ASISTENCIA RELIGIOSA

Es atendida por un sacerdote quien a través de sus charlas y continuo acercamiento con los protegidos, logra infundir sentimientos religiosos y de confianza en ellos mismos.

#### - PROGRAMAS

La institución cuenta con programas sociales, educativos, recreativos y agropecuarios. Los primeros ya se describieron anteriormente dentro de cada sección.

Los recreativos se practican con más frecuencia por el hecho del tipo de institución y la necesidad de tener una recreación constante para el menor. Los grupos de menores se dedican

a distintos campos de trabajo agrícolas.

- REALIZACIONES Y PROYECTOS

En cuanto al aspecto físico se logró el traslado del Reformatorio a su propio local ubicado a inmediaciones de Izalco. Se han iniciado las construcciones de canchas, reparaciones de la calle que da acceso al nuevo local y otras reformas en provecho del menor.

En cuanto a los proyectos se refiere, se están llevando a cabo gestiones para aumentar volúmenes en la biblioteca que ya está organizada, ya sea por donaciones y otros medios; también se realizó la reorganización de la escuela; se ha incrementado los trabajos agrícolas, así como la rehabilitación del criadero de peces.

En cuanto a las mejoras en la atención que se presta a los protegidos, está el haber reforzado la clasificación de menores, organizándolos según el orden cronológico, en pequeños, medianos y mayores.

Se les imparten charlas de higiene y moral, en los dormitorios, antes del descanso nocturno. Por medio de los programas tendientes a la ocupación del tiempo libre ha disminuido el homosexualismo al ejercerse una mayor vigilancia.

Los orientadores y educadores asisten a los cursillos que periódicamente son impartidos en el Centro "Rosa Virginia Pelletier", los cuales son promovidos por el Departamento Tutelar de

Menores. Además fué elaborado un reglamento interno, el cual está en proceso de aprobación por la jefatura del Departamento.

Entre los proyectos está la organización de la granja, porqueriza y conejera; equipar los talleres para que se pueda llevar a cabo dentro de ellos, una función más activa, mejorar el vestuario de los menores; enriquecer el material deportivo para una mejor recreación; tratar de incrementar las salidas de los menores, ya que no cuentan con un edificio funcional para sus necesidades y la formación del patronato.

#### INSTITUCIONES DE PREVENCION

En la actualidad, no funciona ninguna institución de prevención de la delincuencia de menores bajo la dirección del Departamento Tutelar de Menores; pero en el futuro, al ponerse en práctica el nuevo código es posible la creación de alguna, ya que se contempla este aspecto dentro de él.

#### 2) OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE SE PREOCUPAN POR PROTEGER AL NIÑO.

La mayoría de estas instituciones están bajo la dependencia del Ministerio de Educación y una que depende del Ministerio de Defensa y de un Patronato formado por Oficiales de la Policía Nacional. Entre ellas están: Hogar del Niño, Centro de Readaptación, Ciudad de los Niños y Escuela Protectora de Menores "Coronel Francisco Linares".

a) HOGAR DEL NIÑO

Esta institución se fundó el 6 de junio de 1877 como un establecimiento para albergar huérfanos y se le llamó Casa de Hospicio. Su finalidad era la de proteger a todos los niños sin padres o que carecieran de los medios para subsistir, y cuidar de su educación; instruir a todos los menores pobres de ambos sexos que quisieran concurrir como externos a dicho establecimiento.

Contaba con una escuela y talleres, tales como croché, -- floristería, bordados y tejidos de tricot y filé. La institución estaba a cargo de la congregación de las Hermanas de la Caridad quienes trataron de prestar una ayuda y asistencia lo más completa posible.

Se contaba además con personas altruistas que se encargaban de ser protectores de algunos niños. Les prestaban ayuda médica, jurídica en cuanto adopción se refería; estas personas trataban de hacer llegar donativos con los cuales comenzó a funcionar la institución y posteriormente fue designada una parte del fondo de beneficencia de la Lotería Nacional.

En 1958 pasó la institución a ser dependencia de la División de Menores; pero al quedar anulado esta División, pasó a depender de la Procuraduría General de Pobres. Luego en los últimos años ha estado bajo la dirección del Ministerio de Educación dentro de este último período. El personal que dirigía la Institución era laico marginando al elemento religioso, el cual en el año recién pasado abandonó la institución; pero por razones ya --

conocidos en los que participaron las distintas asociaciones de mujeres, volvieron a la institución las Hermanas de la Caridad.

- ORGANIZACION ACTUAL

Está dirigido por las Hermanas de la Caridad; tres de ellas funcionan como directoras, distribuidas de la siguiente manera: una en la dirección General, otra en la Dirección Administrativa y la última como Directora de la Economía; un equipo de Orientadores, con un jefe y 20 auxiliaresm psicólogo, un trabajador social, tres médicos generales, un Otorrinolaringólogo, un Odontólogo, 3 enfermeros, profesores de educación musical, de corte y confección y bordados, servicios generales y servicios de mantenimiento.

Actualmente tropiezan con la dificultad de que la Escuela que funciona anexa a la institución, no atiende a los protegidos; éstos asisten a escuelas oficiales fuera del hogar.

Actualmente se está poniendo en práctica la reorganización de la institución con fines de prestar mejor atención, por lo que no se puede detallar sus programas, ya que los anteriores - están en proceso de cambio.

B) CENTRO DE READAPTACION "RAFAEL CAMPO", CONOCIDA COMO  
CIUDAD DE LOS NIÑOS.

Fue por el año de 1930 que un grupo de personas interesadas en querer evitar la promiscuidad de los niños, tanto en sus hoga

res, como en los centros penales, se creó la Escuela Correccional Zacarías, con el objetivo de proteger moral y materialmente a los menores inadaptados sociales; pero dicha Escuela no logró dar una asistencia adecuada. Luego en 1950 por influencia de un ciudadano extranjero se fundó la Ciudad de los Niños, en el mismo lugar donde de funcionaba la escuela Zacarías.

También contribuyeron a este cambio, asociaciones como Pro-Infancia, Asociación de Señoras de la Caridad y personas particulares como Don Walter Thilo Deininger; su mayor benefactor en el presente es Don Eduardo Hill.

Desde 1961 hubo cambios favorables para los asistidos. Se reorganizó el personal y se reconstruyó el edificio. Al suprimirse el Hogar Temporal para varones de San Salvador, se acogieron sus alumnos, aumentándose el personal. Sus fines fueron los de dar protección moral, material y espiritual a los asistidos, tomando muy en cuenta el aspecto vocacional y dejándose a un lado la reeducación.

En la época más reciente, cuenta con un buen número de personal, el cual desarrolla programas de enseñanza vocacional por medio de talleres de sastrería, barbería, zapatería, albañilería, mecánica, colchonería y fontanería. Además están los programas educativos: emplean los programas oficiales a través de T.V. Educativa; también los hay higiénicos y recreativos.

La edad de los menores que ingresan a esta institución es de

10 a 16; los requisitos de ingreso son un tanto estrictos.

Cuentan con un personal numeroso dirigido por un Director; tiene un Subdirector, profesores, orientadores y anteriormente con una psicóloga y una especialista en conducta irregular de menores, pero por razones desconocidas las plazas fueron canceladas.

En la actualidad, se piensa volver a su finalidad con que fue creada para que funcione como institución de Readaptación. Con la creación del Consejo Salvadoreño del Niño se coordinará con la instituciones antes mencionadas, para tratar de prestar ayuda a la niñez y juventud desvalida.

C) ESCUELA PROTECTORA DE MENORES "CORONEL FRANCISCO LINARES"

Nació esta institución en 1935 con el nombre de Escuela Correccional. Su finalidad era la de albergar 37 menores que iniciaban una conducta antisocial y que estaban reclusos en la Policía Nacional, junto con los adultos.

Año con año ha venido aumentando el cupo, prestando ayuda a mayor número de menores. En 1938 se formó el patronato integrado por oficiales y agentes en servicio; ellos introdujeron los talleres, que son atendidos por miembros de la Policía Nacional. En 1952 se cambió el personal y empezaron a laborar maestros de educación primaria. Cinco años más tarde, dejó de ser Escuela Correccional, convirtiéndose en Escuela Protectora de Menores, con un sistema de prevención luchándose por la construcción del edificio propio, con el cual ya cuenta en la actualidad y que consta de instalaciones más o menos adecuadas.

En el presente, la escuela atiende los ciclos de primaria y secundaria hasta el Bachillerato; además funcionan talleres de carpintería, fontanería, mecánica, zapatería e imprenta. Carecen de personal técnico y sólo funciona un trabajador social que se encarga del estudio socio-económico de cada menor, para evaluar dicha situación y seleccionar a los menores para su ingreso.

Los requisitos primordiales de ingreso son: ser de recursos económicos precarios y familiares del personal de la Policía Nacional, dando mayor importancia al primer requisito.

#### - REALIZACIONES Y PROYECTOS

Ha habido un aumento de población de menores atendidos en este establecimiento. En cuanto al aspecto físico se logró la construcción de los edificios de doble planta, la capilla y las canchas deportivas.

Para poder desarrollar los modernos programas educativos se creó la biblioteca, la academia de mecanografía, modernos laboratorios de química y física. Por otro lado también se fundó la clínica Dental y se adquirieron los aparatos ultravioleta.

De los proyectos no se pudo tener conocimiento porque aún no se habían reunido los miembros del patronato, quienes son los encargados del impulso de la institución.

#### - COMENTARIO

El sistema asistencial gubernamental surgió después de la asistencia privada, la cual se había iniciado en la protección

y amparo de los niños abandonados y con problemas de conducta.

Al principio era poca la población que albergaban dichas entidades; en la actualidad ésta ha crecido considerablemente, debido, por una parte, al auge delincencial; por otra, al ingreso sin mayores requisitos de los menores a las instituciones. Solamente se ha tratado de protegerlos con el sistema institucional, sin promover sistemas preventivos.

Para la dirección y orientación de estas instituciones, se creó el Departamento Tutelar de Menores. Dicho organismo ha tratado, en la medida de la posible, de canalizar todo lo positivo para beneficio de los protegidos en cuanto a los lineamientos generales que ha impartido; pero no ha dado la oportunidad a los centros bajo su dependencia a que se desarrollen en forma adecuada pues se ha privado de autonomía interna y por eso se ha perdido la efectividad de la labor que hubiese podido alcanzar.

Debemos considerar también que, por su naturaleza improductiva, no se les ha dado todo el apoyo necesario a las instituciones que alojan a los menores desadaptados. La burocracia que reina en esta clase de instituciones incide negativamente en su buen desarrollo.

Han tenido sin embargo, épocas en que por la dinámica e iniciativa de sus dirigentes se han logrado ciertos avances, como es el incremento del personal, cursos de entrenamiento para los maestros, inspectores y orientadores, lo cual ha redundado en beneficio de los niños.

También se han incrementado los programas agropecuarios, aun que se están descuidando las ocupaciones manuales, como es el caso de los talleres, los cuales no funcionan por falta de material.

Se estima conveniente que con el cambio de dependencia puedan resolverse muchos de los aspectos generales y específicos de las instituciones, para poder brindar mejor atención al niño que presentan una conducta irregular. Se tratará de establecer una mayor coordinación entre las instituciones gubernamentales, privadas y el Tribunal de Menores, puesto que es una de las finalidades del Consejo Salvadoreño del Niño.

## CAPITULO IV

### SISTEMA ASISTENCIAL DE CARACTER PRIVADO

El principal objetivo que todas las instituciones privadas se han fijado es ayudar, amparar y proteger a la niñez. Esta ayuda la llevan a cabo algunas de ellas por esfuerzos de congregaciones religiosas y otras a través de personas altruistas, quienes - trabajando armónicamente y unificando criterios para realizar esta labor.

La población que atiende es más estable que en las instituciones públicas, ya que las incidencias de fugas es mínima; es debido en parte a que la mayoría de alumnos llegan a la institución por iniciativa de los padres y otros que son remitidos por las instituciones gubernamentales que ya han sido previamente - seleccionados. Además atienden a menores que se inician apenas en una conducta antisocial y en parte no reciben al niño directamente del ambiente donde el menor ha presentado el problema, sino - que les son remitidos de otras instituciones. Anteriormente, los niños llegaban en condiciones desventajosas y trataron de orientarlos con métodos inadecuados. Sin embargo las instituciones privadas poco a poco van introduciendo métodos educativos eficaces, debido al entusiasmo del elemento joven.

También estas instituciones particulares están completamente dedicadas a lo que se han propuesto; protegen a la niñez desvalida. Cuentan con un personal que posee características especiales,

como buena disciplina, deseo de ayudar a los niños necesitados y cierta preparación en el manejo de menores con problema. Ellos - tratan de combinar la rigidez con la comprensión a fin de guiar adecuadamente al protegido en el proceso de reeducación.

#### A - PANORAMA GENERAL

Las instituciones privadas, como antes se ha expuesto, van tras el objetivo de ayudar y proteger al niño.

En la actualidad tienden a complementar la protección colaborando con las instituciones oficiales, porque lo que algunas de ellas carecen, las otras lo tienen. Tienden a suprimir los medios represivos y dedicarlos educadores con deseos de cambios e ideas que conllevan a un nuevo lineamiento, que es el de brindarle al menor un aspecto de vida familiar y liberal, ampliamente abierto al exterior, brindándole confianza y un ambiente sano y agradable

También tratan de permitir la identificación del menor con la comunidad, por medio de su participación en eventos públicos, tratando por los distintos medios de extenderse al mundo circundante, lo cual permite darle una proyección social a los Centros, además de inculcarles sentimientos religiosos.

Estas instituciones tienen su organización centralizada y no intervienen más personas que los miembros de las congregaciones o patronatos; su personal es más funcional en cuanto que es permanente y no tienen que ir más allá de sus propias decisiones. Económicamente se autofinancian, pero también tienen la ayuda del

gobierno quien les proporciona subsidio, a esto agreguémosle el pago de escolaridad que reciben de la población tanto externa como interna que es atendida y que va en aumento cada año, según - las necesidades, por lo que algunas de ellas tienden a dejar la - ayuda gubernamental orientándose a otro sector económico, a tal - grado que algunas de ellas quieren convertirse a la categoría de colegio.

1 - ENTRE LAS INSTITUCIONES DE ESTE TIPO TENEMOS LAS SIGUIENTES:

- a) Instituto Emiliani (Escuela Correccional de la Ceiba)
- b) Obra del Buen Pastor
- c) Hogar Escuela María Luisa Guirola
- d) Escuela Hogar María Goretti

Para llegar a un mejor conocimiento de ellas adaptamos el siguiente procedimiento:

Visitas a la institución, haciendo un recorrido por todas sus instalaciones, además se elaboró una guía de entrevista, tipo cuestionario (cuyo formulario se anexa al final de la monografía).

Dicho formulario, sirvió de base para la entrevista con el Director y en algunas instituciones por carecer de director, se hizo a través de la Presidenta de la Asociación que dirige el establecimiento; en otra se hizo por medio de la persona encargada o que se encontraba de turno.

Las visitas fueron más de una o dos veces a cada una de los

Centros arriba expuestos, porque las personas carecen de tiempo - disponible.

a) Instituto Emiliani (Escuela Correccional de la Ceiba)

#### Historia

Es una institución religiosa que empezó a funcionar hace cincuenta y tres años, con el fin de proteger menores huérfanos y a la juventud desamparada. Los fundadores pertenecen a la Orden Somasca, de origen Italiano, quienes con las inquietudes fervientes de querer hacer obra, emprendieron viaje hacia nuestro país, luchando desde el principio por la ayuda del gobernante que en esos días dirigía la nación, así empezó a funcionar la Institución; dando albergue a 38 jóvenes y niños, no como un Centro penal, sino educativo. Por motivos de construcción, fue trasladada la institución a la finca Zacarías de Santa Ana; pero luego volvió a su propio edificio en la Ceiba de Guadalupe.

Esta institución está considerada como semi-oficial, pues es subsidiaria del gobierno a través del Ministerio de Justicia que le proporciona una subvención destinada al sostenimiento de 125 becarios. También reciben alumnos externos y otros que por iniciativa de los padres los llevan al internado, porque presentan problemas de comportamiento. La institución es de tipo semiabierto; tienen permiso los alumnos que observan o mejoran su conducta, para que cada quince días visiten sus hogares; asisten a misa fuera del establecimiento, también participan en actividades

des deportivas que se llevan a cabo diariamente.

- Organización y Funcionamiento

Cuenta con un personal religioso y un personal docente. Un religioso que funciona como director, dos como inspectores, uno de educación artística, un director espiritual, otro encargado de deportes, el que dirige los talleres y 4 asistentes; uno para cada grupo de menores; puesto que los protegidos están clasificados por edad cronológica. Los profesores atienden el aspecto escolar que cuenta con primaria y secundaria hasta el noveno grado.

Tomando en cuenta que la mayoría de los menores provienen de hogares desintegrados y llevan consigo problemas familiares y por ende, desadaptación; los religiosos les dan orientación y consejo llegando a lograr la reeducación de muchos jóvenes que presentan problemas de conducta.

Los programas de estudio son los que el Ministerio de Educación les designa. Además, existen talleres como el de carpintería, el de imprenta, tipografía y encuadernación; asisten a ellos los menores de los cursos superiores y son seleccionados según las inclinaciones observadas durante las clases, y a través de concursos.

También programas de orientación al joven; ésta se desarrolla diariamente, dándole indicaciones de adaptación social y moral. Los programas recreativos están dirigidos por un religioso, quien pone en práctica juegos dirigidos y libres, los intercambios deportivos intercolegiales, así como música, teatro, etc.

- Realizaciones y Proyectos

En cuanto a los menores, se ha controlado las prácticas homosexuales dándoles mayor actividad y buena vigilancia, usando sistemas de baños semicerrados y evitando recodos.

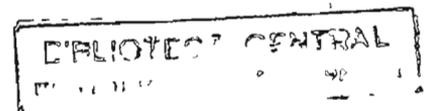
Se cuenta con una buena biblioteca, con libros de consulta. Se ha formado la Asociación de ex-alumnos que funciona con el fin de una mejor relación y ayuda mutua; se realizan sesiones del tipo de terapia de grupo; se organizan paseos. Aunque no está reconocida oficialmente, presta mucha ayuda en cuanto al objetivo con el que fue creada. Actualmente se está trabajando en la elaboración de los estatutos.

Entre los proyectos que tienen para un futuro próximo está, el de mejorar la escuela en todo sentido; fundar el bachillerato, mejorarles el ambiente institucional, montar un laboratorio de física y química, ampliarla biblioteca, la compra de maquinaria fotográfica a colores para crear un nuevo taller de fotografía y de fotocopias; ampliaciones en el edificio y la construcción de una piscina.

b) Obra del Buen Pastor

Historia

Esta institución nació el 9 de agosto de 1924, en el lugar que hasta ahora ocupa el Centro de Observación de Menores; es dirigida por las madres de la Congregación del "Buen Pastor".



Su primordial interés para fundar esta institución, fue de -  
ayudar a las menores con problemas de conducta y brindarles una -  
reeducación. Antiguamente era de tipo cerrado, se les enseñaba -  
trabajos hogareños, como bordado y croché; la disciplina era rígi -  
da, los castigos eran primitivos; luego fueron evolucionando has -  
ta convertirse en una institución de tipo abierto, adaptada más  
a la realidad actual.

El edificio tiene construcciones tipo hogares y consta de -  
seis casas individuales, que cuentan con todo lo necesario de un  
hogar. Las menores se auto asisten en cuanto a sus necesidades -  
primarias: alimentación, lavado de ropa, aseo de los hogares, con -  
fección de ropa, etc. La educación moral y religiosa es impartida  
por la madre religiosa encargada del grupo; la escuela funciona  
anexo a la institución. Los hogares están construídos en zona se -  
miurbana, con un ambiente agradable y las dependencias necesarias.

#### - Organización y Funcionamiento.

La madre directora es la encargada de dirigir tanto a la Con -  
gregación, como la institución en sí. Existen seis hogares y en  
cada uno, una religiosa y la hermana asistente. Cuentan con ser -  
vicios generales como enfermería, lavandería y de mantenimiento.  
En cuanto a la escuela, laboran doce profesores laicos, cuya direc -  
ción está a cargo de una madre (religiosa). La educación es aten -  
dida hasta el bachillerato comercial.

El ingreso de las menores, en su mayoría, es por iniciativa

de los padres y también por el Departamento Tutelar de Menores - que envía cada año cierto número de becarias. La cuota de internado es de ₡ 60.00 pagando aparte la escolaridad; también reciben una ayuda financiera del Ministerio de Justicia. La población está integrada por niñas tanto internas como externas, tendiendo entonces a convertir la institución como cualquier otra; no con fines reeducativos sino solamente educativos.

En cuanto a la atención que se les da a las menores, puede decirse que es bastante adecuada; se les da mayor libertad que antes; se cuida de su aspecto físico y moral con más dedicación, aunque los problemas de conducta más acentuados no los saben manejar y buscan la cooperación de personas conocedoras de tales situaciones. Hay algunas religiosas que aunque son abnegadas, presentan una actitud punitiva frustrante para la menor, sobre todo cuando se refiere a jóvenes que son remitidas de una institución gubernamental; sucede esto cuando la menor no se comporta como el patrón idealizado por las mencionadas religiosas. Cuenta también este centro con gente dinámica, con ideas avanzadas, capacitadas para poder superar estas situaciones embarazosas.

Tienen programas educativos, ocupacionales, recreativos y sociales. Los educativos son los que el Ministerio de Educación ofrece a todos los establecimientos escolares. Dentro de los ocupacionales, podemos mencionar: bordados, entrenamientos propios del hogar y algunos conocimientos sobre cómo atender una granja, una porqueriza y viveros. Los programas sociales permiten que -

los menores tengan intercambios con otros Centros educativos en cuanto a eventos culturales y deportivos. Los recreativos, en el presente han introducido una nueva técnica adaptada a la música, como es el disco-forum, sesiones de lecturas apropiadas, con abundante material de láminas ilustradas.

#### - Realizaciones y Proyectos

Se ha logrado dar mejor ambiente físico a las menores, brindándoles un lugar ajustado en relación a lo efectivo y emocional para cada menor; se les deja a la vez gozar de cierta libertad. Se les presta ayuda a aquellas niñas de escasos recursos y dándoles asistencia religiosa a menores del Centro de Observación.

Entre sus proyectos está el de construir el edificio de la escuela, para poder dar mejor asistencia a un número más elevado de menores y ayudar a los niños del Centro de Observación, impartiendo charlas moralizadoras.

#### c) Hogar Escuela María Luisa Guirola

##### Historia

Está ubicada en el centro de la ciudad de Santa Tecla. El edificio es propio, adquirido por donaciones; su construcción no llena las necesidades, pero sí es un lugar acogedor por su ornamentación y aseo. Esta institución nació en el año 1959, patrocinada por la Asociación de Señoras de Abogados de San Salvador, con el fin de darles formación educativa y de reeducación

a niños de 8 a 12 años de edad. Algunos de ellos son remitidos - por el Juez de Menores, directamente o a través del Departamento Tutelar de Menores, que se encarga de seleccionar a los menores que serán trasladados al Hogar María Luisa Guirola.

- Organización y Funcionamiento

Está a cargo y bajo la dirección de la directiva de la Asociación de las señoras de Abogados de San Salvador, con personal docente y administrativo. La directiva controla todos los aspectos e incluso las finanzas.

El personal está formado por un Director, se prefiere sea un Trabajador Social; quien a la vez está encargado de realizar el estudio socio-económico de los menores. Un subdirector, quien tiene a su cargo la disciplina de los menores y del personal. Hay un servicio de Orientación integrado por 4 orientadores que son los encargados del cuidado de los protegidos. La escuela funciona con tres Profesores y entre ellos uno es el director; también -- tiene sus servicios generales.

Cada elemento del personal trata la manera de guiar a los menores para que vayan adquiriendo patrones de conducta adecuadas; les proporcionan además de los cuidados físicos, las charlas morales y el aprendizaje de un oficio a través del funcionamiento del taller de soldadura oryacetilénica, de donde egresan obreros calificados. Al taller asisten también menores externos como una ayuda a la comunidad; la escuela que funciona en la ins

titución atiende hasta el tercer grado, luego los menores asisten a escuelas que funcionan fuera del plantel para concluir sus estudios primarios.

Los programas recreativos que realizan en la institución son dirigidos por los orientadores.

El cupo aumenta año con año, pues en la actualidad la población asciende a 125 menores y por lo mismo el personal aumenta también; todos los empleados se rigen por un reglamento interno.

Cuentan además con un programa de caritas quien les presta gran ayuda para la alimentación.

#### - Realizaciones y Proyectos

Se ha logrado el aumento del cupo y del personal; se preocupan por formar obreros calificados, prestando ayuda de esta manera al Tribunal de Menores y a la comunidad.

Entre sus proyectos está el de aumentar los talleres y la diversificación de los oficios para lo cual se está construyendo una ampliación del edificio.

#### d) Escuela Hogar María Goretti

##### Historia

Está situada en las afueras de la ciudad de Santa Ana, Su fundación se realizó el 20 de julio de 1965; dirigida por un patronato y vigilantes de la Policía y, además por un personal que desconocía el fin que perseguía la institución, el cual era "sal-

var a las niñas proclives a la prostitución y apoyar a las abandonadas".

Al poco tiempo hubo cambio de dirección técnica y administrativa y desde esa fecha vienen prestando una verdadera ayuda. Sustituyeron los métodos primitivos por el sistema Europeo, el cual consiste en corregir sin necesidad de aplicar castigos corporales, es decir, adaptarla y prepararla para conocerse un poco mejor.

El financiamiento está en parte a cargo de la Congregación que tiene su sede en Italia; el Ministerio de Justicia, que tiene niñas becadas, pasa cierta cantidad de dinero y además ha contribuido para la construcción del nuevo edificio. Hay también gentes caritativas que donan dinero u objetos necesarios para la institución. El patronato que en la actualidad casi ya no existe, trabaja de vez en cuando para suplir alguna necesidad.

Se rige la institución por un reglamento interno, tanto para el personal docente como para los protegidos y padres de familia.

Las niñas son atendidas desde pequeñas hasta que estén más o menos preparadas para desenvolverse en la vida. Están clasificadas en grupos: pequeñas, medianas y grandes para la atención adecuada a cada edad.

#### - Organización y Funcionamiento

Está dirigida por cinco religiosas, siendo una de ellas la directora; atienden una población de 88 a 90 a tiempo inte--

gral. Velan por la disciplina, la cual llega a ser automática - en las menores.

El aseo personal, el orden de la institución, la educación moral y ética dan estabilidad emocional logrando evitar en parte la frustración de las protegidas, causadas por la falta de la familia o mala influencia de la misma. Las religiosas actúan como orientadoras y están llenas de sensibilidad para lograr un mayor acercamiento con las niñas.

Llevan a cabo programas educativos, recreativos, ocupacionales y vocacionales. En la época escolar, las niñas son atendidas por cinco profesoras, quienes además atienden la población externa. La institución es de "tipo abierto", pues permite a algunas menores salir a estudiar, paseos, comprar y recoger encomiendas.

Las recreaciones se realizan por medio de juegos dirigidos y libres como ver televisión y organizar paseos.

Dentro de la parte ocupacional, ellas mismas realizan labores de aseo, cuidado de su ropa, etc., y activan el desenvolvimiento de la institución.

El aspecto vocacional está dirigido a la enseñanza del bordado, escribir a máquina, cultivar sus aptitudes, la declamación y la música.

#### - Realizaciones y Proyectos

Se logró la construcción del nuevo edificio; la asistencia médica ad-honorem de un especialista de la localidad. En la se-

tualidad se sirven de las unidades de salud y hospitales. También se ha logrado que se les aumente el personal educativo, - así como otras religiosas más de la congregación que les ayudarán en la atención y cuidado de los menores.

Se proyecta mejorar el aspecto social de las menores; lograr una coordinación del Tribunal de Menores con la institución, adquirir un medio de transporte y continuar la construcción.

Al analizar el sistema institucional privado que funciona en nuestro país, nos damos cuenta cuánto interés han puesto personas extranjeras en querer ayudar al niño salvadoreño. Fueron las Congregaciones las que se interesaron en proteger a la niñez desvalida. Se iniciaron con serias dificultades económicas, pero a medida que transcurrió el tiempo han logrado cierta evaluación. Además de las religiosas surgieron las que dirigen personas altruistas, por medio de asociaciones.

A pesar del entusiasmo de éstos, por querer ayudar al niño con problemas de conducta, las técnicas empleadas para la reedución del menor no han sido del todo adecuadas. Si bien es cierto que han tratado de abarcar todos los aspectos, lo han hecho carentes de especialización, nada más basándose en la práctica y el deseo de ayudar al niño. Si estas personas lograsen especializarse en el campo social, psicológico, estarían brindando una atención integral a los menores

Actualmente se tiende a trabajar en forma conjunta con las instituciones gubernamentales, buscando cada vez más prestar - una mejor atención.

## CAPITULO V.

### A - COORDINACION Y SECUENCIA DE LA AISTENCIA INSTITUCIONAL

En nuestro país existe una buena cantidad de instituciones que velan por el niño y cada una de ellas se interesa por mejorar el aspecto individual del menor de acuerdo al objetivo para el cual han sido fundadas. Así tenemos instituciones destinadas a atender niños con problemas físicos, mentales y de conducta. Además se cuenta con instituciones que atienden niños en estado de abandono moral y material.

La población en cada una de ellas es bastante alta; pero la verdad, es que en todas se ha carecido de una pre-selección y la mayoría alberga poblaciones heterogéneas; esto a la vez que no permite desarrollar una labor adecuada, obstaculiza la adaptación del menor; se tiene que atender niños con tan diversas situaciones que no se alcanzan a dar una atención adecuada; esto lleva muchas veces al fracaso, porque no se pueden lograr los fines propuestos.

Es de hacer notar que existe cierta clase de egoísmo, sí así se quiere llamar, por el hecho de que al querer trasladar un niño de una institución a otra donde le corresponde, no se le recibe con la prontitud que el caso amerita; se forma prejuicios que se podrían calificar de mezquinos, porque se está restringiendo o minimizando el verdadero valor del niño, como ser humano, negándole sus derechos.

Con el surgimiento del primer Tribunal de Menores se ha --  
tratado de coordinar en parte, las instituciones que contribuyen,  
otras más que necesitan que se les satisfaga las necesidades fí  
sicas, emocionales, sociales, etc. a la realización de sus obje-  
tivos. Estos tienen a bien acoger a los niños que les correspon-  
den, en un lugar adecuado para su formación o rehabilitación.

Otro aspecto a tomar en cuenta, es que algunas institucio-  
nes funcionan mejor que otras; esto depende en primer término de  
la financiación que las respalda.

Las instituciones gubernamentales tropiezan con el problema  
de los presupuestos bajos y, sobre todo, aquellas que se preocu-  
pan por la conducta antisocial de los menores y jóvenes. Estas  
han sido marginadas, por el hecho de que la sociedad en sí, aún  
desconoce la ayuda que puede brindárseles por medio de la reedu-  
cación para poder llegar a constituirse en ciudadanos libres y  
conscientes de su papel. Por lo general se da prioridad a las -  
instituciones económicas y productivas. Aunque existan muchas -  
instituciones, nunca se le podrá dar la protección y seguridad  
que merece y necesita primordialmente el niño.

Por otra parte, se da el caso de que el gobierno y las so-  
ciedades benéficas tienen preferencias para determinadas clases  
de instituciones; como son, por ejemplo, las que dependen del -  
instituto de Rehabilitación, por el impacto social de los proble-  
mas atendidos y aun por la divulgación que se hace de tal apoyo.  
En otras circunstancias este apoyo ha surgido de razones de tipo

personal entre funcionarios de Estado. Pero habría que preguntarse ¿cuándo saldrá a luz un menor antisocial de una de las familias de los dirigentes de la nación, para que se acuerden de que existen otras más que necesitan que se les satisfaga las necesidades físicas, emocionales, sociales, etc.?

En relación al problema que nos ocupa, nos referimos a las instituciones que tienen a su cargo a los menores abandonados y aquellos con problemas delincuenciales. En el país contamos con un Centro de Observación, uno de Orientación para niñas y otro de Reeducción, si así los queremos llamar.

Al hablar de coordinación a nivel administrativo, diremos que se carece hasta hoy, de un plan de trabajo general, que tienda a un mejor funcionamiento de las mismas; se trabaja de acuerdo a las necesidades más inmediatas sin ninguna meta propuesta.

En cuanto a la relación con el Tribunal de Menores, esta coordinación existe a medias, pues, en primer lugar el Centro de Observación y el Tribunal de Menores se encuentran en lugares separados; la falta de previa comunicación impide una relación más constante y directa, pues no se sabe cuando van a ser entregados los menores a sus familiares, ocasionándose trastornos en la preparación de los protegidos para su egreso; esto no sólo causa dificultad a las instituciones estatales, sino que también a las privadas, ya que no se cuenta con el tiempo necesario para orientar a los niños; en muchos casos la resolución del Juez, no coincide con la opinión de los especialistas que realizan el estudio

de la personalidad y de la situación socio-económica del menor, - porque se basan en situaciones nuevas o antiguas que le tocan vivir al niño, y por lo mismo, la resolución del Juez podría no traer - ningún adelanto positivo para el proceso de reeducación, que se - había iniciado ya. Esto es una consecuencia tanto por la partici- pación de un miembro del Tribunal, preferentemente el encargado - del caso, en las discusiones del equipo técnico, como por la au- sencia del psicólogo en la audiencias dadas por el Juez a los fa- miliares.

#### 1 - Algunos Intentos de Coordinación

Hace algunos años la Asociación Nacional Pro-Infancia cons- ciente de los problemas del niño Salvadoreño, y como defensora de los derechos del mismo, pidió una mejor protección social, Pro- pendió a la superación integral de las instituciones en los diver- sos aspectos: biológicos, psicológicos y sociales, que inciden - en el niño hasta alcanzar la madurez y formar su personalidad; y a la vez, que fueran defendidos por el gobierno y por la sociedad en general, para dar protección y prevenir males mayores. En ese entonces, presentó un plan que contemplaba la coordinación de ac- tividades de todas las instituciones del país que laboran en fa- vor de la infancia.

Pedía en aquel tiempo que se crease "El Consejo Superior - de Protección a la Infancia", el cual tendría carácter autónomo; proponiendo que funcionara como un organismo central, director de

la coordinación y orientación de todas las actividades de las - distintas instituciones oficiales y particulares que se dedicaban a la atención de los niños.

El consejo estaría en relación con los Ministerios de Educación, salud Pública, Justicia y Defensa quienes nombrarían su - representante para un mejor conocimiento de las necesidades del niño y ellos mismos servirán de intermediarios con la Secretaría de Estado a fin de buscar las soluciones más adecuadas al problema con un punto de vista unificado.

Su objetivo como organismo central, sería el de recopilar información relativa a los factores que afectan la vida, salud y felicidad, es decir del desarrollo integral del niño.

En cuanto a las instituciones, éstas estarían encaminadas a la educación y protección de la infancia; se les brindaría asesoramiento de orden técnico y administrativo en este sentido: - sugiriendo medidas tendientes a la coordinación. Proponer la creación de otros organismos siempre en pro de la infancia; coleccionar y administrar fondos provenientes de fuentes privadas destinadas al mismo fin.

#### - Organización

Estaría integrado este organismo central por personas independientes en sus funciones, de cualquier organismo gubernamental, aunque siempre intervendrían los Ministerios por medio de sus representantes. Los cargos serían desempeñados por los

representantes de las distintas instituciones.

Después de hacer su planteamiento, se señala que la creación de este organismo central, requiere de un minucioso y detenido estudio en todos los aspectos, para que las instituciones existentes no desaparezcan, sino en cambio darles una mejor orientación en forma planificada, con el propósito de que actúen coordinadamente. Se hacía hincapié en que debía prestárseles mayor cuidado a las leyes, reglamentos, estatutos, disposiciones y acuerdos que se iban a emplear para no dañar a aquellos ya existentes y podían ser de utilidad. Era urgente, además, que se fundasen las instituciones necesarias para la asistencia a los niños.

Pro-Infancia planteó este proyecto en 1960, deseosa que todo empezara a funcionar en 1951. El Consejo de Gobierno Revolucionario, dió inicio a la formación de esta directriz y decretó que se crease dicho organismo, que empezaría a funcionar en enero de 1951. Con los estudios preliminares, se designó a la entonces directiva de la Asociación Nacional Pro-Infancia, para que realizara el estudio y que al finalizar el año, daría las bases y objetivos del funcionamiento del Consejo Superior de Protección a la Infancia. Pero, como casi siempre sucede en nuestro medio, esto no pudo llevarse a cabo por haber llegado al poder un nuevo gobierno, quedándose todo en proyecto.

## 2 - Consejo Salvadoreño de Menores

En la actualidad, se ha creado un Código de Menores, tomando en cuenta que la Ley Tutelar no daba una amplia protección a

los niños; se ha hecho necesario centralizar todo lo referente a la niñez bajo un solo organismo, que vele por la integridad del niño salvadoreño.

Dentro de éste código, se contempla el Consejo Salvadoreño de Menores, el cual tendría a su cargo, el buen funcionamiento de todas las instituciones existentes y las que están por crearse.

Según el Código, elaborado por personas entendidas en la materia, se tomó a bien meditar sobre la protección del niño desde antes de su nacimiento, hasta los 18 años; para esto, habrán servicios de protección como son:

El Servicio Materno infantil, que dará asistencia a la mujer grávida y al menor hasta los cuatro años.

El Servicio de Protección a la niñez y adolescencia, se encarga de asistir a los menores desde los cuatro años hasta los 18.

Entre los Centros que estarán bajo una sola directriz están: Guarderías Infantiles, Hogares Infantiles, Centros de Recuperación y Rehabilitación, Centro de Reeduación, Villas Infantiles, Recreación y todos aquellos que en un futuro se establecieren. La protección abarcará distintos aspectos, como son el social, médico, educativo, laboral y moral.

Este Código fué sometido a discusión en un seminario, llevado a cabo en Octubre de 1973, en el cual participaron elementos

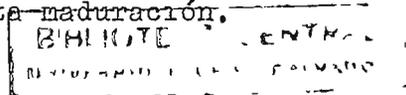
de diferentes especialidades, quienes hicieron correcciones y dieron sugerencias acerca de los artículos que no perseguían el fin - propuesto; al finalizar este seminario, se eligió representantes - que asistirían a la discusión del Código en la Asamblea Legislativa, quienes tuvieron destacada participación en este evento, llevando la voz de quienes conocían y se interesaban de los problemas de los niños.

Estas sugerencias fueron escuchadas y se postergó su aprobación para hacer nueva revisión. Ultimamente se dió a conocer que el Código va a entrar en vigencia a partir del primero de julio del presente año. Se le ha hecho muchas críticas a este Código, por el hecho de que ha sido elaborado con puntos de vista de otros países, sin haber tomado en cuenta la realidad salvadoreña, también porque a su promulgación se le dió cariz político. Pero ahora se está en espera de los resultados, Ya las instituciones - públicas y privadas están preparándose para adoptar su nueva organización y así prestar atención integral al niño que tanto lo necesita.

#### - Comentario

Con este nuevo sistema del Consejo Salvadoreño del Niño, - existe la posibilidad de que se beneficien las instituciones de - protección a la niñez y adolescencia; pues es de primordial importancia la coordinación de dichos establecimientos que albergan menores para la mejor atención posible que se merece el niño.

Dicha protección abarcará desde su nacimiento hasta la edad que más o menos se crea que ha alcanzado cierta maduración.



Para ello será atendido en los servicios materno Infantil y Servicio de protección a la niñez y adolescencia. Y estará protegido en el aspecto físico, educativo, laboral moral y situación irregular.

También se espera que desde el punto de vista económico estarán mejor atendidas, estas instituciones, ya que es urgente y necesario el apoyo para una mejor funcionalidad.

## CAPITULO VI

### A - LA IMPORTANCIA DEL PSICOLOGO EN LAS INSTITUCIONES QUE ALBERGAN MENORES DE CONDUCTA IRREGULAR

El Psicólogo es el profesional que se dedica a ayudar a las personas, a mantener su equilibrio emocional y como consecuencia, el incremento del conocimiento y comprensión que ellas tienen de sí mismas y de los demás.

Sus campos de acción son muy variados, pero en esta ocasión nos referiremos al que trabaja en instituciones de menores de conducta irregular.

Cuando labora en esta clase de establecimientos es básicamente un Psicólogo clínico o Consejero. Dentro de este marco, puede proporcionar opiniones y evaluaciones, que ayudarán al Juez a conocer la personalidad del menor inadaptado social y formarse, en base a ello, una opinión del menor y de su problemática. Obtendrá así un concepto más amplio, para determinar la medida más adecuada en cada caso.

Además de prestar este Servicio a los Tribunales, trabaja dentro de la institución, ya sea en forma individual o con grupos; también formando parte del equipo técnico, integrado por varios profesionales.

En algunos establecimientos, asiste a sus labores durante horas y en otros se encuentra a tiempo completo. En la mayoría de los otros países, su trabajo es bien remunerado, incluyendo los del ámbito Centroamericano. En nuestro país, todavía no se le re

conoce un salario de acuerdo a su preparación académica.

La necesidad de contar con un profesional de la Psicología, - en las instituciones, que albergan niños con problemas antisociales o de inadaptación, se ha hecho sentir en nuestro país hace muy poco tiempo relativamente; esto se debe al desconocimiento de la labor - del psicólogo, sobre todo, en cuanto a reeducación de menores se - refiere.

Dentro de los Centros de Observación, su trabajo se circunscribe a la realización del estudio de Diagnóstico y pronóstico de los diferentes menores que llegan al Centro.

En las instituciones de readaptación, el Psicólogo se ocupa del seguimiento de casos, o sea, de continuar la labor de tratamiento en vez de por el colega, en el Centro de Observación, a fin de lograr una verdadera reeducación de los menores internos en - el plantel.

Dentro de estos dos tipos de instituciones, que son los que actualmente funcionan en nuestro país, la labor de los psicólogos asignados a estos establecimientos, no se limita únicamente al - trabajo directo con el menor; pues para poder realizar su obra en forma más satisfactoria es indispensable que su consejo abarque: la familia del menor, los miembros de ella que tienen mayor contacto con el protegido; las personas que lo tienen o lo tendrán a su cargo, dentro de la institución, durante el período de internamiento. Así tenemos, que debe realizar las siguientes tareas:

- Diagnóstico y Pronóstico del caso.

- Consejo Psicológico.
- Atención Psicoterapéutica.
- Orientación Escolar y Vocacional
- Asesoramiento al Personal
- Selección del Personal

Para tener una mayor comprensión de la importancia del Psicólogo en estas instituciones, iremos desarrollando brevemente cada uno de los aspectos anteriores.

- Diagnóstico y Pronóstico

Después de que se ha obtenido la información necesaria, para conocer la personalidad del menor y sus principales problemas, a través de sesiones de trabajo con el protegido, entrevistas con familiares, observaciones en clase, patios y talleres, con los profesores e inspectores de la institución que están en contacto directo con el menor en cuestión y la información que proporciona el estudio social, el psicólogo está en posibilidades de hacer un diagnóstico de la personalidad, en cuanto a la problemática que éste presenta; puede detectar las capacidades y limitaciones mentales, las dificultades de la personalidad, que puedan ser factores esenciales para que los menores presenten una conducta irregular; además, el aspecto afectivo, considerándolo en toda su dinámica, para determinar o descartar rasgos antisociales.

Después de analizar la batería de test psicológicos, la -

anamnesis, el desenvolvimiento familiar o escolar, el ambiente - fuera y dentro de la institución, obtiene un criterio que le permite dar las conclusiones y recomendaciones, las cuales son llevadas a discusión ante el equipo técnico, de donde salen las pautas para un tratamiento a seguir, ya sea dentro de una institución - adecuada, en el seno familiar o en un hogar sustituto.

- Consejo Psicológico

Es muy frecuente, que las personas pidan y den "consejos"; realmente a ésta palabra le han sido asignadas diferentes significados, la diferencia entre un consejo dado por un "aficionado" y un consejo dado por un psicólogo (u otro profesional) es que - el primero, para dar un consejo parte de conocimientos espíricos y lo hace en una forma improvisada y espontánea; en cambio en el psicólogo, el dar consejos es parte de su profesión, lo hace en forma planificada y en base al conocimiento científico del problema, previo establecimiento de la dinámica de los factores que - influyen, así como de la estructura de la personalidad del sujeto en estudio.

En el área de la inadaptación de menores, la tarea del psicólogo, consiste en "resolver conflictos, restablecer el debido orden en el intelecto del menor para una mejor comprensión de -- aquello y poner en marcha las funciones no desarrolladas" (Kunkel 1971). Cuando en el protegido se forma conciencia de su problema y las posibilidades de solución, es más factible que actúen en - forma más adecuada y logre superar sus problemas.

Ya se señaló en líneas anteriores que la ayuda del psicólogo no se reduce únicamente al menor en conflicto, sino que extiende su consejo psicológico a la familia y a las personas que están en contacto directo con el niño.

#### - Atención Psicoterapéutica

" Toda Psicoterapia, como sistema de curación encaminada a actuar a través del nivel adaptativo de lo psicológico de un paciente, presupone una manera de entender la conducta normal y patológica de los seres humanos " (Bermaun 1971)

A través de la aplicación de las técnicas de psicoterapia, el psicólogo trata de poner en práctica los principios de la teoría de la personalidad, dentro de la cual ha sido formado. En consecuencia, debemos señalar cuáles son los principios en los que nos basaremos para realizar la atención psicoterapéutica.

Se considera que las causas externas e internas de un sujeto, contribuyen a configurar su personalidad; ésta a su vez, es el conjunto integrado donde se conjugan muchos factores exógenos y endógenos.

En relación a los menores, sobre todo cuando estos tienen muy corta edad, el proceso psicoterapéutico, no debe centrarse únicamente al niño; es necesario realizar labor de orientación en los padres y en otros familiares que están en contacto con el menor; además es muy conveniente el tratar de lograr la modificación del medio en general, sobre todo en lo que se refiere a la manera de aceptar o rechazar su comportamiento.

Las técnicas a aplicar deben adecuarse a cada caso; por ello es conveniente que el psicólogo tenga conocimiento de aquellas técnicas que más se adapten al campo de trabajo en que se desempeña.

Dentro de las técnicas de tratamiento, podemos citar las siguientes:

- a) Terapia de Grupo
- b) Terapia Individual

A su vez en estas terapias entran en juego, la terapia ocupacional y la lúdica etc.

a) Terapia de Grupo

Consiste en la reunión de un grupo de personas para analizar sus problemas; cada participante, describe sus propias experiencias y dificultades, tal como las siente y a la vez, comenta las experiencias de los demás miembros. El terapeuta que sirve de guía en la discusión, trata de crear una atmósfera permisiva, que reduzca las resistencias y defensas.

La terapia de grupo, ayuda a romper el sentimiento de aislamiento, tan común en las personas que están perturbadas emocionalmente; además, brinda un campo más amplio y realista, dentro del cual se practica la conducta interpersonal.

b) Terapia Individual

Es aquella que se lleva a cabo, con una sola persona, según...

lo amerite el caso.

### Terapia Ocupacional

Es un auxiliar de otras formas de tratamiento; se les da a las personas, la capacitación y experiencia en actividades ocupacionales adecuadas a sus habilidades.

### Terapia Lúdica

Es una sesión de juego, que permite al niño manifestar dificultades que tiene para expresar sus problemas emocionales; en dicha sesión, se observan rasgos de ansiedad, hostilidad, agresión y otros sentimientos perturbadores.

El niño logra por medio del juego dirigido por el terapeuta, liberarse emocionalmente.

### - Modificación de la Conducta

Modificación de la conducta no es una técnica específica, si no es una corriente con sus técnicas propias y diversificadas. Pueden hacerse en grupos o individual.

Es un procedimiento que permiten observar y medir conductas, para facilitar la adquisición de las no poseídas y modificación de las poseídas pero no deseadas.

Para modificar las distintas conductas que se presentan en los menores con problemas de conducta, hay que reconocer primero que es una conducta inadaptada y para que ésta se tome con tal, debe presentarse con frecuencia, el tiempo y la intensidad que

lleva de perjudicar al niño y la oportunidad que dará para que dicha conducta evolucione en forma adecuada.

Para la modificación existen los refuerzos que deben aplicarse según el caso; estos refuerzos los hay positivos y negativos. Para el control y manejo de esta conducta deben ponerse en práctica: la persuasión, la ejercitación, la reeducación y ayudar a la socialización del menor.

#### - Orientación Escolar y Vocacional

Orientación Escolar es el proceso de ayudar al alumno a reconocer y utilizar sus recursos personales. Y a la vez orienta al maestro a planear o ejecutar un programa escolar adecuado como una ayuda más para los menores. Cuando dicha orientación se dirige al menor propiamente, debe permitir el más completo desarrollo de sus propias aptitudes, la plena utilización de sus capacidades y la manifestación de su personalidad.

El psicólogo dentro del área de reeducación, dirige y orienta a los maestros para el inicio y control de los programas educacionales correctivos, ya que es particularmente importante para superar el retardo pedagógico que presentan los protegidos que albergan las instituciones para menores inadaptados. Como ejemplo de los programas para nivelar a los menores en el aspecto escolar está la "Educación Remedial", el cual consiste en poner en práctica el curso de preparación educativa, en forma intensiva, ya que la calidad y cantidad de aprendizaje escolar de los menores de con

ducta irregular, por lo general es muy reducida. Este método puede ser aplicable, tanto en los Centros de Observación como en los de readaptación.

Otro de los aspectos en que el Psicólogo puede orientar al maestro con respecto al menor, es una indisciplina durante la clase y a la vez, tratando de orientar a los menores, en los casos especiales en que el maestro no puede manejarlos, como son los trastornos de conducta.

#### - Orientación Vocacional

Todas las personas se ven en la necesidad de tomar decisiones vocacionales durante alguna etapa de su vida, para ocupar un puesto en la sociedad que les proporcione el máximo de satisfacción posible. Pero, para tomar dicha decisión, el individuo debe conocerse a sí mismo, reconocer sus propias aptitudes y aprender a aceptar sus limitaciones. Es aquí precisamente, donde se proyecta el psicólogo, ayudando por medio de la orientación, a que la persona se inicie, para que luego pueda elegir una ocupación adecuada.

Anteriormente para la elección de una vocación lo hacían independientemente de la personalidad del individuo; pero debido a la frecuencia de factores personales y ambientales que intervienen en el rendimiento y adaptación de la persona al trabajo se tuvo que correlacionar con la personalidad.

Si llevamos este aspecto vocacional a la reeducación, se -

considera que los intereses y preferencias, en algunos casos son limitadas, por lo que debe existir una labor intensiva en tal sentido, para que el menor inadaptado social desarrolle sus intereses, comprenda la necesidad de llegar a ser un hombre útil a la sociedad y pueda escoger una ocupación que sea de su agrado, ajustándose a las situaciones nuevas de la vida.

El psicólogo, que labora en las instituciones gubernamentales, de nuestro país, no desconoce la necesidad urgente de abarcar estos aspectos, por lo que ha tomado como punto de referencia, proyectarse a dichas áreas con más empeño; considerando que son de vital importancia para llevar a cabo una completa reeducación.

- Asesoramiento al personal

Puede participar en sesiones a nivel administrativo; orienta los programas a desarrollarse en la institución donde labora; de asesoría, en todo lo necesario a la Dirección del establecimiento, como también en la elaboración de reglamentos. Asesora al personal auxiliar que atiende a los menores internos, por medio de charlas y cuando ellos se lo soliciten.

Trabaja en coordinación con el Trabajador Social encargado del tratamiento del menor, sugiriendo pautas de trabajo para una mayor eficiencia.

- Selección del Personal

El Psicólogo, cumple la función de asesorar la selección de

las personas que llegarán a trabajar a esta clase de instituciones de menores inadaptados. Por la naturaleza de los menores que tienen que manejarse, todos los empleados de estos establecimientos, deberían pasar por una selección previa y entrenamiento especial, para que la labor y los objetivos que se persiguen en la institución puedan llevarse a cabo.

En nuestro país, no existe personal especializado para esta tarea de reeducación de menores, ya que todos se han formado con la práctica dentro de la propia institución.

Es pues el Psicólogo, el encargado de orientar para que la selección sea más efectiva.

Desde hace poco tiempo, se ha visto alguna preocupación por la preparación del personal, pero los esfuerzos aún no son suficientes.

En otros países existen Centros, donde pueden especializarse aquellas personas que desean trabajar en esta clase de Instituciones, pero en nuestro país carecemos de ellos.

1 -

## CAMPO DEL PSICOLOGO

### Delimitaciones

"El Psicólogo reconoce los límites de su competencia y las limitaciones de sus técnicas y no ofrece ni utiliza técnicas que no cumplan las normas profesionales establecidas en cada campo particular" (Anastasi 1970)

Cada profesional, debe reconocer hasta donde llega su campo, sobre todo, cuando se trabaja dentro de un equipo técnico - formado por varios profesionales, que tienen como finalidad la

reeducación de los menores que presentan problemas de conducta.

Ya anteriormente, nos habíamos referido, de una manera general a la labor que realiza el Psicólogo dentro de los Centros de Observación y Readaptación.

Sus funciones son bien claras y, si se menciona técnicas de tratamiento que también son utilizadas por otros profesionales, debe entenderse que dentro de cada ciencia de las que estudian - el ser humano, el área a la que se refiere y el nivel de profundidad con que se estudia es diferente.

La exploración de la personalidad de los menores le da al - Psicólogo, las pautas a seguir, en el tratamiento psicológico aplicable en cada caso, así también detecta la presencia o no de rasgos patológicos.

Las técnicas del Psicólogo son propias de su profesión y los aparatos e instrumentos de los que hace uso, tienen dos funciones específicas: una para conocer las potencialidades y las deficiencias de los individuos; otras, para modificar algunos rasgos de - conducta indeseable.

Hay que advertir, que es necesario la constante y tenaz preparación del profesional de la psicología, en cuanto a las nuevas técnicas de tratamiento, pues en la actualidad han surgido corriéntes psicológicas cuyas técnicas están dando excelentes resultados y que sería conveniente poner en práctica con los menores que albergan las instituciones para desadaptados.

## 2 - SERVICIO PSICOPEDAGOGICO

En nuestro país y dentro de la organización del Centro de Observación de menores, toda la tarea del Psicólogo se menciona bajo el rubro del Servicio Psicopedagógico; dentro de este servicio, se incluye la asistencia psicológica propiamente dicha, así como la solución de los problemas en general y especialmente los problemas psicopedagógicos que se presentan, los cuales afectan y entorpecen la labor de reeducación del menor.

En relación a estos problemas psicopedagógicos, debe advertirse que la enseñanza escolar que se imparte, adolece de todas las deficiencias que padece nuestra escuela primaria; por lo tanto, su labor es más que todo informativa y no formativa, que es lo más indicado en estas instituciones, para hacer una completa labor reeducativa.

Con miras al logro de este cambio, en la escuela en referencia el servicio Psicopedagógico se preocupa por orientar a los maestros para que tomen conciencia de su papel dentro de la labor reeducativa y traten de orientar su trabajo en este sentido.

También participa en los ciclos de charlas y conferencias, tanto para maestros, como para Inspectores y Orientadores, a fin de elevar el nivel de preparación de estos últimos.

Estas actividades, se han realizado por iniciativa de la Jefatura del Departamento y del Director del Centro de Observación, en colaboración con algunos profesionales que laboran en el Cen-

tro y otras personas ajenas a él.

En conclusión, es de vital importancia la presencia del -  
Psicólogo, tanto en los Centros de Observación como en los de -  
tratamiento para que la reeducación sea completa y ajustada a la  
realidad del menor y de nuestro país.

CONCLUSIONES RELATIVAS AL SISTEMA INSTITUCIONAL TANTO GUBERNAMENTALES COMO PRIVADAS.

- Instituciones Gubernamentales

Las instituciones gubernamentales son relativamente nuevas; es obvio, que han estado en un período de organización, lo cual implica muchos contratiempos en el buen funcionamiento de las mismas.

Sin embargo, se ha logrado en parte, la mejor funcionalidad de ellas, aunque su evolución sea lenta; se persigue la superación de mayor obstáculos, para entrar en su proceso de perfeccionamiento tanto institucional como del personal que labora en ellas.

Por la naturaleza improductiva de nuestras instituciones, éstas se ven limitadas en el aspecto económico; trayendo esto como consecuencia desatención de los protegidos que se albergan.

La movilización continua de los dirigentes de estas instituciones, no ha dejado de influir en la etapa de organización; cada uno de los jefes, que han llegado a ellas, ha tratado de actuar con sistemas improvisados tratando de implantar sus propias ideas.

En el país además la falta de agilización en la tramitación de las gestiones que se hacen al Ministerio de Justicia, organismo del cual dependen; trae como consecuencia atraso y congestionamiento

to, paralizando trabajos ya iniciados y a la vez la desatención de los protegidos.

Por la afluencia de menores, se ve la necesidad de la existencia de otras instituciones, para una mejor atención y, por ende, el aumento de personal capacitado para que se desarrolle una labor adecuada.

- Instituciones Privadas

El sistema privado ha tenido mayor experiencia en cuanto al tiempo, ya que fueron las primeras en atender al niño de conducta irregular. Han superado la etapa inicial y en la actualidad están en proceso de maduración.

El sistema asistencial, está basado en querer proteger y amparar al niño; la experiencia ha sido su fiel escuela, como también su formación general.

Permanecer a tiempo completo con los menores, logrando una mejor convivencia y a la vez una readaptación. Esto concierne más a los religiosos, porque los Laicos, tienen más o menos el sistema Gubernamental.

Carecen de un organismo central, que vele por su funcionalidad; cada una de ellas se organiza y trata de llevar a cabo sus objetivos. Las religiosas, se imponen disciplinas y reglamentos; las laicas, se rigen por reglamentos.

Las instituciones de tipo religioso, están dejando atrás -

la reeducación y se están encaminando a la atención educativa, convirtiéndose en centros de clase, tipo colegio.

En parte, porque carecen de técnicas reeducativas avanzadas ya que no poseen un personal especializado.

- Recomendaciones

Hay necesidad de crear más instituciones especiales, por ejemplo:

- Para niños deficientes mentales
- Para niños con abandono moral y material
- Aumentar el número para los de conducta irregular

Este aumento vendría a descongestionar los centros ya existentes, para menores inadaptados; además se llevaría a cabo el objetivo del Centro de Observación.

Habría la posibilidad de seleccionar centros, según las edades o por el tipo de infracción de los menores y según el tipo de tratamiento. Esto daría lugar a que los programas se desarrollen mejor y la atención sería más adecuada.

También es necesario, que exista una institución donde se prepare al menor, para su reintegro a la sociedad; tanto para varones, como para hembras; que además de poseer un equipo técnico completo, debe estar equipado con talleres funcionales para que el menor adquiera el aprendizaje de un oficio facilitándosele al Trabajador Social la ubicación del menor, dentro de su medio --

puesto que ha adquirido una forma para ganarse la vida.

Para la organización de dichas instituciones de menores - inadaptados es necesario introducir el tipo abierto en vez de tipo cerrado, el cual consiste en ampliar programas reeducativos para preparar al menor en forma integral.

Que el aspecto educacional, contemple cursos de "Educación Remedial", para que aquellos menores que carecen o poseen un - aprendizaje escolar deficiente.

Debe ponerse en práctica, la orientación vocacional y darle la oportunidad al protegido que adquiera el aprendizaje de - un oficio, según las habilidades y aptitudes que posea.

Que el personal sea seleccionado y tenga especialización - en el manejo de los menores de conducta irregular. Además es necesario que dicho personal sea estimulado para que su rendimiento sea al máximo, que es lo que se requiere en este campo.

En relación a las instituciones privadas, deben coordinarse entre sí con el fin de tratar de unificar sus objetivos, para - que la atención sea más efectiva.

Que cada institución posea los servicios técnicos, ya sean sus miembros religiosos o laicos y de esa manera, estaría dando mejor atención a sus protegidos.

Se debe especializar al personal, en cuanto a técnicas reeducativas actualizadas se refiere.

Con la nueva organización del Consejo Salvadoreño del Niño

debe hacerse hincapié, en que las instituciones privadas conser  
ven su objetivo inicial.

CONCLUSIONES RELATIVAS A LAS PROYECCIONES DEL PSICOLOGO DENTRO  
DE LAS INSTITUCIONES PARA MENORES INADAPTADOS

- En nuestro país, es muy limitada la aceptación del Psicólogo; no existe conciencia de la necesidad de la presencia de este profesional, en las distintas áreas que atiende. Y aún mucho menos, en el área de la reeducación, y no se le da su verdadero estatus.
- La presencia del Psicólogo dentro de la institución y como auxiliar del Juez de Menores, es imprescindible, porque es de los principales generadores de todo lo que en la mencionada institución se realice en cuanto a tratamiento del menor se refiere y debe actuar como asesor del Juez de Menores.
- En nuestro país, por la falta hasta ahora de una verdadera organización general de las instituciones, el Psicólogo que labora en ella, está sobrecargado en su campo de acción, por el hecho de que tiene que abarcar la mayoría de los aspectos, sin poder atender como es debido, alguno en particular.
- El Psicólogo que labora actualmente en el Centro de Observación de Menores, se ve limitado en cuanto a que no dispone de todo lo necesario para poder llevar a cabo una atención adecuada.
- En el campo de la Reeducación, se ve obligado a especializarse por la gran responsabilidad que posee, en cuanto a la cla-

se de menor que le toca atender, porque la mayoría de ellos, -  
proviene de un bajo estatus económico social y educativo.

## RECOMENDACIONES

Además de la presencia del Psicólogo en las instituciones, debe existir uno de planta en el Tribunal de Menores, para que oriente al Juez en la decisión de las medidas adecuadas en cada caso.

Que el Juez de Menores debiera ser el director del equipo técnico, o al menos estar presente obligatoriamente en cada sesión, para que exista mejor coordinación.

Es importante la existencia de las clínicas de conducta, - para evitar la afluencia de menores en los centros de Observación y Readaptación, pues muchas veces no hay necesidad de que los menores sean internados, pero se acude a estas instituciones como único recurso, que existe en nuestro país.

Que el Psicólogo que trabaja en estos establecimientos, haga sentir la necesidad de la profesión, a través de su labor y por medio de charlas de divulgación.

Debería existir un equipo de Psicólogos en el campo Reeducativo y que cada uno se dedique a un aspecto, para que pueda entender mejor el área en que le toque desenvolverse.

Que se le de oportunidad de hacer giras de observación, para actualizar las técnicas y sistemas de tratamiento.

Que el gremio de profesionales en Psicología, sea el generador de programas de prevención, ya que hasta hoy se carece en - nuestro país, de un programa a nivel nacional.

## B I B L I O G R F I A

- ANASTASI ANNE PSICOLOGIA EN EDUCACION, MEDICA Y DERECHO  
Editorial Kapelusz. B.A., 1970
- ASOCIACION NAC. PRO-INFANCIA HACIA LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES EN  
FAVOR DE LA INFANCIA DE TODAS LAS INSTITUCIONES  
San Salvador, 1951.
- BERMAUN, G. LA PSICOTERAPIA DE LA NIÑEZ A LA SENECTUD.  
Editorial Paidos, B.A., 1971.
- BOVET, L. ASPECTOS PSIQUIATRICOS DE LA DELINCUENCIA JU  
VENIL. Oficina Sanitaria Panamericana  
Washington, E.U.A.
- BLAIR, GLENER COMO ES EL ADOLESCENTE Y COMO EDUCARLO.  
MYRS. Editorial Paidos, Buenos Aires, 1965
- BRONW J.N. Y OTROS PSICOLOGIA APLICADA - Agencia para el desa-  
rrollo Internacional, Mexico, B.A. 1966.
- BOURRAT L. Y OTROS LA INFANCIA IRREGULAR - Psicología clínica  
Editorial Kapelusz, Buenos Aires, Argentina,  
1958.
- BARRIOS PEÑA J. TRANSGRESION Y REEDUCACION - Editorial del  
Ministerio de Educación Pública, Guatemala,  
C.A. 1956.
- BLACKHA? GARTH MODIFICACION DE LA CONDUCTA  
J. Y OTROS Editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1973.
- CHAZAL JEAN LA INFANCIA DELINCUENTE - Editorial Paidos,  
B. A. 1958.
- DE QUIROS CONS LECCIONES DE DERECHO PENITENCIARIO - Imprenta  
TANTINO B. Universitaria, Mexico 1953.

EDICIONES PARA LOS SERVICIOS BRITANICOS	LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA GRAN BRETAÑA Editorial Reference División Central Office Of. de Information, Londres, 1966.
FINK ARTHUR, E. Y OTROS	CAMPO DE APLICACION DEL SERVICIO SOCIAL Editorial Humanitas, B.A. 1972.
GONZALEZ DE BETH RINGER Y OTROS	NUEVOS HORIZONTES - Organo del Tribunal Tutelar de Menores, Panamá 1963.
GIBBONS DON C.	DELINCUENTES JUVENILES Y CRIMINALES - Fondo de Cultura Económica, Mexico, D.F. 1969.
HALLAND JOHN L.	TECNICA DE LA ELECCION VOCACIONAL - Edi- torial Trillas, Mexico 1971.
KUMKEL FRITZ	EL CONSEJO PSICOLOGICO - Editorial Luis Miracle S.A., Barcelona, 1971
KAHN ALFRED J.	PLANEAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA COMU- NIDAD PARA MENORES EN DIFICULTADES - Edi- torial Bibliografía Argentina, 1967.
LAZARSELD PAUL	PLANIFICACION SOCIOLOGICA DE LOS PROBLE- MAS SOCIALES. - Impreso en los Talleres Gráficos de la EC.L.A. L, Mexico, D.C. 1952.
LEMUS, CORALIA DE	PRESENCIA DE EL SALVADOR EN EL CONGRESO PANANERICANO DEL NIÑO - San Salvador, El Salvador, 1959.
MENSH IVAN N.	PSICOLOGIA CLINICA - Editorial Paidos, Buenos Aires, 1956.
NERON G. DR.	EL NIÑO VAGABUNDO - Editorial Luis Mira- cle, Barcelona, España, 1953.

PEÑA TREJO DR. FRANCISCO	INFORME ANUAL - Período 1967-1968, San Salvador, C. A.
PORTILLO HIDALGO JUAN DR.	BREVE MONOGRAFIA DEL TRIBUNAL DE MENORES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
PERON HENRI Y OTROS	TRATADO DE PSICOLOGIA APLICADA, LA FORMACION EDUCATIVA - Editorial Kapelusz B.A. Argentina 1960.
PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.	CODIGO DE MENORES, DE EL SALVADOR, 1974
REYES REINA	PSICOLOGIA Y REEDUCACION DE LA ADOLECENTE, Editorial Americaleer, B.A. Argentina, 1963.
RODRIGUEZ DE MORALES, AIDA RUTH	DIMENSION SOCIOLOGICA EN CODIGO DE MENORES San Salvador, 1973.
RUIZ FUNES, MARIANO Y OTROS	ESTUDIOS SOCIOLOGICOS UNIVERSIDAD DE NUEVA LEON. Impreso en los talleres gráficos de la E.C.L.A. L. Mexico, D.F. 1952.
VIDES FIGUEROA	EL DELINCUENTE GUATEMALTECO FRENTE AL DERECHO PENAL - Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1967.

Guía para el estudio de las Instituciones seleccionadas directa o indirectamente con el problema de la Delincuencia de Menores.

1º) Nombre de la Institución (Nombre actual) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2º) Dirección: \_\_\_\_\_

3º) Breve reseña histórica: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

a) Fecha de fundación: \_\_\_\_\_

b) Objetivos nombre original: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

c) Organización y funcionamiento: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

d) Ubicación: \_\_\_\_\_

e) Funcionamiento, programas, personal y cupo: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

f) Dependencia con que surgió: \_\_\_\_\_

4º) Organización y funcionamiento actual.

a) Objetivos: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

b) Dependencia administrativa (proyecto nuevo Código) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

c) Financiamiento: \_\_\_\_\_

d) Organización y funcionamiento: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

e) Programas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

f) Número de asistidos: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

g) Ubicación (facilidades físicas que proporciona) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5º) Aspecto Reglamentario: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- Disposiciones relativas a ingresos y egresos \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6º) Realizaciones y proyectos - Ampliaciones del aspecto físico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

= Presupuesto, aumento de personal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7º) Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_